BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA



NUMERO 25.578 AÑO XCII $a 12

Buenos Aires, jueves 20 de diciembre de 1984

1 LEGISLACION Y AVISOS OFICIALES

PRESIDENCIA DE LA NACION
SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal: Suipacha 767
1008 Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual
Nº 288.085

HORACIO GASTIABURO
a/c DIRECCION NACIONAL

DIRECTOR
T. E. 392-3982
DEPTO. EDITORIAL
T. E. 392-4009
REDACCION
4ta. SECCION
T. E. 394-4423
PUBLICACIONES
T. E. 392-4485
INFORMES Y BIBLIOTECA
T. E. 392-3775/3788
SUSCRIPCIONES
T. E. 392-3919
AVISOS
T. E. 392-4457

SUMARIO



DECRETOS

CODIGO ADUANERO

Modifícase su reglamentación aprobada por el Decreto Nº 1.001/82, a fin de reestructurar el sistema de franquicias aplicables a las importaciones que se realicen por vía de equipaje.

DECRETO
Nº 3.908
Bs. As., 17|12|84

VISTO y CONSIDERANDO:

Que se estima oportuno arbitrar medidas restrictivas en orden a los beneficios que pueden invocar los viajeros de retorno de países limítrofes y de retorno de otros países, categorías "A" y "B", respectivamente, atendiendo a los intereses generales de nuestro país, que exigen reestructurar el sistema de franquicias aplicables a las importaciones que se realicen por vía de equipaje y reducir los montos sujetos al pago de tributos.

Que, en virtud de las facultades previstas en el artículo 86, inciso 2º, de la Constitución Nacional y 491 del Código Aduanero, Ley 22.415, corresponde dictar la pertinente medida.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Sustitúyese el artículo 63, apartado 3, del Decreto Nº 1.001|82 por el siguiente:

3. Los viajeros de la categoría A —de retorno de países limítrofes—, además de los bienes mencionados en el apartado 2. de este artículo, podrán introducir, con el pago de los tributos que gravaren la importación para consumo los efectos nuevos comprendidos en el apartado 1. del artículo 58 de este decreto, hasta un valor de cincuenta (50) dólares estadounidenses, siempre que se conformaren a lo previsto en el artículo 489 del Código.

En cuanto a los artículos que se indican a continuación, podrán introducirse con la exención de los tributos que gravaren la importación para consumo, con las siguientes limitaciones:

a) Bebidas alcohólicas: hasta un litro;
b) Cigarrillos: hasta doscientas unidades;
c) Cigarros: hasta veinte unidades;
d) Comestibles: hasta dos kilos.

Art. 2º — Sustitúyese el artículo 63, apartado 4, del Decreto Nº 1.001|82 por el siguiente:

4. Los viajeros de la categoría B —de retorno de países no limítrofes—, además de los bienes mencionados en el apartado 2. de este artículo, podrán introducir, con el pago de los tributos que gravaren la importación para consumo, los efectos nuevos comprendidos en el apartado 1. del artículo 58 de este decreto, hasta un valor de ciento cincuenta (150) dólares estadounidenses siempre que se conformaren a lo previsto en el artículo 489 del Código.

En cuanto a los artículos que se indican a continuación, podrán introducirse con exención de los tributos que gravaren la importación para consumo, con las siguientes limitaciones:

a) Bebidas alcohólicas: hasta dos litros;
b) Cigarrillos: hasta cuatrocientas unidades;
c) Cigarros: hasta cincuenta unidades;
d) Comestibles: hasta cinco kilos.

Art. 3º — A los fines de lo previsto en el artículo 491 del Código Aduanero y únicamente con relación a los viajeros de retorno de países limítrofes (clase "A"), y a los viajeros de retorno de otros países (clase "B"), no se admitirá la importación para consumo en régimen de equipaje de las mercaderías de origen ex-



tranjero comprendidas en los Capítulos 84, 85 y 90 de la Nomenclatura Arancelaria y Derechos de Importación (N.A.D.I.), sin perjuicio de la posibilidad de hacerlo cuando hubieran sido oportunamente declaradas ante el servicio aduanero al momento de la salida.

Art. 4º — El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial.

Art. 5º — No obstante lo previsto en el artículo 3º, el presente régimen no será aplicable a los viajeros que probaren haber egresado del país sin interrupciones, antes de la publicación del presente decreto en el Boletín Oficial, a cuyo respecto subsistirán las disposiciones anteriores.

Art. 6º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ALFONSIN
Roque G. Carranza



RESOLUCIONES

ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS

Apruébanse los lugares habilitados para el tráfico fronterizo y autoridades de control.

RESOLUCION RGIENC Nº 4.135
Bs. As., 11|12|84

VISTO el régimen del tráfico fronterizo, y

CONSIDERANDO:

Que por nota Nº 131|84 D. la Dirección Nacional de Migraciones remite fotocopia de la Resolución 1.714|84 inhabilitando el Paso San Carlos, sito en la provincia de Formosa, para el tráfico internacional de personas, y por nota AG-4-4002|1764, la Gendarmería Nacional da su opinión favorable.

Que por nota S.G.O.P. 4.192|84 la Comisión para la Prevención y Represión de Ilícitos de Importación y Exportación remite fotocopias de las resoluciones de ese organismo números 47 y 48, habilitando el paso Lago Puelo, en la provincia del Chubut y la localidad de Federación, en la provincia de Entre Ríos, para el tráfico fronterizo.

Por ello, en uso de las facultades conferidas por el artículo 23, inciso 1), de la Ley 22.415,

El Administrador Nacional de Aduanas Resuelve:

Artículo 1º — Aprobar el Anexo "A" "Lugares habilitados para el tráfico fronterizo y autoridades de control", que reemplazará al Anexo IV de la Resolución 3.879|82.

Art. 2º — Derogar el Anexo IV de la Resolución Nº 3.879|82 (BANA 212|82).

Art. 3º — Regístrese. Publíquese en el Boletín Oficial y en el de esta Administración Nacional. Remítase copia a la Secretaría de Hacienda. Cumplido, archívese.

Juan C. Delconte

"A"

ANEXO IV

LUGARES HABILITADOS PARA EL TRAFICO FRONTERIZO Y AUTORIDADES DE CONTROL

Aduana	Provincia	Autoridad de Control del lugar Operativo	Población Argentina	País Limítrofe	Población país Limítrofe
Alvear	Corrientes	Aduana	Alvear	Brasil	Itaquí
		Prefectura Naval Argentina	La Cruz	Brasil	Itaquí
		Prefectura Naval Argentina	Yapeyú	Brasil	San Marcos
Clorinda	Formosa	Aduana	Clorinda	Paraguay	Puerto Elsa
		Gendarmería Nacional	Isleta	Paraguay	Teniente 1º Rojas Silva
		Aduana	Puente Loyola	Paraguay	Colonia Falcón
		Aduana	Puerto Pilcomayo	Paraguay	Ita-Enramada
		Gendarmería Nacional	Remanso	Paraguay	La Verde
Colón	Entre Ríos	Aduana	Colón	Uruguay	Paysandú
Concepción del Uruguay	Entre Ríos	Aduana	Concepción del Uruguay	Uruguay	Paysandú
Concordia	Entre Ríos	Aduana	Concordia	Uruguay	Salto
Corrientes	Corrientes	Aduana	Itá-Ibaté	Paraguay	Yabbebyry
		Aduana	Itatí	Paraguay	Pedro González
		Prefectura Naval Argentina	Paso de la Patria	Paraguay	Paso de la Patria
		Prefectura Naval Argentina	Paso Yahepé	Paraguay	Cerrito
Federación	Entre Ríos	Prefectura Naval Argentina	Federación	Uruguay	Villa Constitución
Formosa	Formosa	Aduana	Formosa	Paraguay	Alberdi
		Prefectura Naval Argentina	Colonia Cano	Paraguay	Pilar
Gualeguaychú	Entre Ríos	Aduana	Gualeguaychú	Uruguay	Fray Bentos
Iguazú	Misiones	Aduana	Puerto Iguazú	Brasil	Foz de Iguazú
		Aduana	Puerto Iguazú	Paraguay	Puerto Stroessner
		Aduana	Puerto Iguazú	Paraguay	Puerto Pte. Franco
		Prefectura Naval Argentina	Puerto Piray	Paraguay	Puerto 7 de Agosto
		Prefectura Naval Argentina	El Dorado	Paraguay	San José - San Lorenzo
		Prefectura Naval Argentina	Montecarlo San Antonio	Paraguay	San José
		Gendarmería Nacional		Brasil	San Antonio
		Aduana	Bernardo de Irigoyen	Brasil	D. Cerqueira
		Prefectura Naval Argentina	Puerto Libertad	Paraguay	D. M. Irala
		Prefectura Naval Argentina	Puerto Andresito	Brasil	Puerto Rupioni
La Quiaca	Jujuy	Aduana	La Quiaca	Bolivia	Villazón
Lago Puelo	Chubut	Aduana	Lago Puelo	Chile	—
Monte Caseros	Corrientes	Aduana	Monte Caseros	Brasil	B. de Quareim
		Aduana	Monte Caseros	Uruguay	Bella Unión
Orán	Salta	Aduana	Aguas Blancas	Bolivia	Bermejo
Paso de los Libres	Corrientes	Aduana	Paso de los Libres	Brasil	Uruguayana
Perito Moreno	Santa Cruz	Gendarmería Nacional	Los Antiguos	Chile	Chile-Chico
Pocitos	Salta	Aduana	Pocitos	Bolivia	Yacuiba
Posadas	Misiones	Aduana	Candelaria	Paraguay	Campichuelo
		Aduana	Puerto Posadas	Paraguay	Encarnación
		Prefectura Nav. Arg.	Puerto Mineral	Paraguay	Colonia
		Prefectura Nav. Arg.	Puerto Rico	Paraguay	Capitán Mesa
		Prefectura Nav. Arg.	San Ignacio	Paraguay	Puerto Hernández
		Prefectura Nav. Arg.	Santa Ana	Paraguay	Puerto Cantera - San Ignacio
		Prefectura Nav. Arg.	Puerto Maní	Paraguay	Colonias Agrícolas
		Prefectura Nav. Arg.	Puerto Oasis	Paraguay	—
		Prefectura Nav. Arg.	Puerto Paranay	Paraguay	Colonias
	Corrientes	Aduana	Ituzaingó	Paraguay	Ayolas - Coratei - B. Yaciretá
Puerto Bermejo	Chaco	Aduana	Puerto Bermejo	Paraguay	Humaitá
		Aduana	Puerto Bermejo	Paraguay	Curupaity - Naranjito - Boquerón
		Prefectura Nav. Arg.	Las Palmas	Paraguay	Humaitá
Río Gallegos	Santa Cruz	Gendarmería Nacional	Río Turbio	Chile	Puerto Natales
		Gendarmería Nacional	Mina 1	Chile	Puerto Natales
		Gendarmería Nacional	Laurita	Chile	Puerto Natales
Río Mayo	Chubut	Gendarmería Nacional	Carrenleufú	Chile	Palena
		Gendarmería Nacional	Río Grande	Chile	Futaleufú
		Gendarmería Nacional	Alto Río Mayo (Hito 45)	Chile	Balmaceda
		Gendarmería Nacional	Huemules (Hito 50)	Chile	Balmaceda
San Carlos de Bariloche	Río Negro	Gendarmería Nacional	Paso El Manso	Chile	Puerto Montt
San Javier	Misiones	Aduana	Alba Posse	Brasil	Mauá
	Misiones	Prefectura Nav. Arg.	Itacaruaré	Brasil	—
		Gendarmería Nacional	El Soberbio	Brasil	—
		Gendarmería Nacional	Panambí	Brasil	—
		Aduana	Paso de la Barca	Brasil	Puerto Xavier
		Prefectura Nav. Arg.	San Isidro	Brasil	Puerto San Isidro
		Aduana	San Javier	Brasil	Puerto Lucena
		Aduana	Santa María	Brasil	—
Santo Tomé	Corrientes	Prefectura Nav. Arg.	Garruchos	Brasil	Garruchos
		Aduana	Paso Hormiguero	Brasil	Sao Borja
		Aduana	Santo Tomé	Brasil	Sao Borja

Nota: El original Anexo IV fue aprobado por Resolución 3879|82. Esta es la primera modificación aprobada por Resolución Nº 4.135|84.

SECRETARIA DE COMERCIO

FIESTAS NACIONALES

Declárase Fiesta Nacional del Carbón.

RESOLUCION
Nº 1.054
Bs. As. 19|11|84

VISTO el Expediente Nº 37.413|84 del Ministerio del Interior, el Decreto Nº 1.614|75, la Resolución Nº 6|82 de la ex Subsecretaría de Turismo, y

CONSIDERANDO:

Que por declaración de la Cámara de Diputados se solicita se declare "Fiesta Nacional del Carbón" al festejo a realizarse en la ciudad de Río Turbio, Provincia de Santa Cruz, el día 4 de diciembre de cada año.

Que la trascendencia y jerarquía alcanzadas por este acontecimiento en anteriores realizaciones lo convierten en una de las atracciones turísticas de mayor relevancia.

Que han sido cumplimentados los requisitos establecidos por la Resolución Nº 6|82 de la ex Subsecretaría de Turismo para el otorgamiento del carácter de Fiesta Nacional a dicho acontecimiento.

Que de acuerdo con lo establecido por Decreto Nº 283 de fecha 19 de enero de 1984 las funciones establecidas por Decreto Nº 1.391 de fecha 3 de mayo de 1974 para la ex Subsecretaría de Turismo con sus dependencias, han sido transferidas al Ministerio de Economía, Secretaría de Comercio.

Por ello,

El Secretario de Comercio Resuelve:

Artículo 1º — Declárase "Fiesta Nacional del Carbón" al festejo a celebrarse en la ciudad de Río Turbio, Provincia de Santa Cruz, el día 4 de diciembre de 1984.

Art. 2º — A partir de la fecha se autoriza la realización sucesiva en forma anual, de este acontecimiento.

Art 3º — La Subsecretaría de Recreación y Turismo de la Provincia de Santa Cruz asumirá la responsabilidad y el control de este evento, debiendo comunicar cualquier modificación que se produzca, en cuanto hace a cambio de sede, fecha de celebración, como postergación y|o anulación de esta "Fiesta Nacional".

Art. 4º — La Subsecretaría de Recreación y Turismo de la Provincia de Santa Cruz será la responsable de la programación, organización y ejecución de los actos celebratorios.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Campero

MINISTERIO DE ECONOMIA

MERCADOS DE VALORES

Modifícase el derecho de mercado para las operaciones de caución bursátil en el ámbito del Mercado de Valores de la Plata Sociedad Anónima.

RESOLUCION
Nº 1.271
Bs. As., 7|12|84

VISTO la presentación realizada por el Mercado de Valores de la Plata Sociedad Anónima, con fecha 13 de setiembre de 1984, mediante la cual informa que ha resuelto modificar el derecho de mercado para las operaciones de caución bursátil en el ámbito de su aplicación, y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 38 de la ley nº 17.811 los mercados de valores están autorizados a percibir los derechos y aranceles que deben satisfacer las partes en cada operación.

Que tales derechos deben ser aprobados por el Ministerio de Economía antes de su puesta en vigencia, tanto cuando se trate de su aumento como de su reducción.

Que los fundamentos expuestos por la entidad peticionante para solicitar la modificación pretendida han sido analizados por la Comisión Nacional de Valores, quien en su carácter de asesora del Poder Ejecutivo Nacional en todo lo relacionado con esta materia (artículo 6º inciso g) ley nº 17.811), se ha expedido en forma favorable.

Por ello,

El Ministro de Economía Resuelve:

Artículo 1º — Apruébase el nuevo derecho de mercado aplicable a las operaciones de caución bursátil propuesto por el Mercado de Valores de la Plata Sociedad Anónima, el que queda fijado en Un Centésimo Por Ciento (0,01%) hasta el 30 de junio de 1985.

Art. 2º — Adviértase al presentante que toda modificación a los derechos y aranceles que perciba por las operaciones bursátiles deberá ser aprobado por este Ministerio con antelación a su vigencia, tanto en caso de aumento como reducción de su monto.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Grinspun

MINISTERIO DE ECONOMIA

MERCADOS DE VALORES

Modifícase el derecho de mercado para las operaciones de caución bursátil en el ámbito del Mercado de Valores de Buenos Aires S.A.

RESOLUCION
Nº 1.272
Bs. As., 7|12|84

VISTO la presentación realizada por el Mercado de Valores de Buenos Aires S. A., con fecha 14 de setiembre de 1984, por la cual se ha resuelto modificar el derecho de mercado para las operaciones de caución bursátil en el ámbito de su aplicación, y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley Nº 17.811 los mercados de valores están autorizados a percibir los derechos y aranceles que deben satisfacer las partes en cada operación.

Que tales derechos deben ser aprobados por el Ministerio de Economía antes de su puesta en vigencia, tanto cuando se trate de su aumento como de su reducción.

Que los fundamentos expuestos por la entidad peticionante para solicitar la modificación pretendida han sido analizados por la Comisión Nacional de Valores, quien en su carácter de asesora del Poder Ejecutivo Nacional en todo lo relacionado con esta materia (artículo 6º inciso g) Ley Nº 17.811), se ha expedido en forma favorable.

Por ello,

El Ministro de Economía Resuelve:

Artículo 1º — Apruébase el nuevo derecho de mercado aplicable a las operaciones de caución bursátil propuesto por el Mercado de Valores de Buenos Aires S. A., el que queda fijado en Un Centésimo por Ciento (0,01%) hasta el 30 de junio de 1985.

Art. 2º — Adviértase al presentante que toda modificación a los derechos y aranceles que perciba por las operaciones bursátiles deberá ser aprobado por este Ministerio con antelación a su vigencia, tanto en caso de aumento como reducción de su monto.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Grinspun

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

TRIGO

Acéptanse declaraciones juradas de venta al exterior de trigo pan.

RESOLUCION "B"
Nº 3.376
Bs. As., 13|12|84

VISTO la resolución JNG Nº 26.790, del 14 de noviembre pasado, en la que se fija una cuota global de 5.000.000 de toneladas para la recepción de declaraciones juradas de venta al exterior de trigo pan, y

CONSIDERANDO:

Que conforme está determinado en el artículo 3º de la misma, cuando se haya alcanzado la cuota global establecida se suspenderá la recepción de nuevas operaciones y, en el caso que al cierre se hubiera superado dicha cuota, se analizará la situación en función de las estimaciones de cosecha y saldo exportable existentes a ese momento.

Que para esa circunstancia, el Directorio de la Junta Nacional de Granos ha delegado en la Presidencia de la misma la facultad de aceptar todas las declaraciones presentadas, si con ello no se comprometiera el abastecimiento interno, o de lo contrario, proceder a su prorrata en la forma determinada en el aludido artículo.

Que en esta oportunidad se da el primero de los supuestos expresados.

Por ello,

El Presidente de la Junta Nacional de Granos Resuelve:

Artículo 1º — Acéptense todas las declaraciones juradas de venta al exterior de trigo pan recibidas hasta el día en que se suspendió su recepción.

Art. 2º — Publíquese en el Boletín Oficial.

Art. 3º — Pase a la Secretaría General, a sus efectos.

Alberto Ferrari Etcheberry

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

TRIGO

Establécese una cuota adicional para la aceptación de Declaraciones Juradas de Venta al Exterior de trigo pan para la campaña 84|85.

RESOLUCION "B"
Nº 3.380
Bs. As., 17|12|84

VISTO la resolución "JNG" Nº 26.790 en la que se dispuso la supensión de la recepción de D.J.V.E. de trigo pan a partir del día siguiente de la cobertura de la cuota global allí establecida, y

CONSIDERANDO:

Que el día 13 de diciembre se dio la circunstancia antes aludida.

Que la favorable evolución de los cultivos de trigo asegura la existencia de un saldo exportable mayor que el entonces previsto.

Que en virtud de ello es factible autorizar anotaciones por una cuota adicional.

Que resulta conveniente estimular la concertación de los embarques en períodos cercanos.

Que se mantiene el objetivo explícito del programa del Gobierno Nacional de Fomentar la acción de las cooperativas de productores, posibilitando un mayor acceso de las mismas a los compradores finales.

Que resulta aconsejable establecer las normas a aplicar en caso que las anotaciones superen la nueva cuota.

El Presidente de la Junta Nacional de Granos Resuelve:

Artículo 1º — Establécese una cuota adicional de 500.000 toneladas para la aceptación de Declaraciones Juradas de Venta al Exterior de trigo pan, para la campaña 84|85.

Art. 2º — Restríngese el período de embarque de las nuevas registraciones hasta el 28 de febrero de 1985.

Art. 3º — Cuando se haya alcanzado la cuota global establecida, se suspenderá a partir del día siguiente la recepción de nuevas operaciones. Si el total declarado en el último día hiciera superar la cuota global establecida en el artículo 1º, el organismo analizará la situación en función de las estimaciones de cosecha y saldo exportable existentes a ese momento. Si se entendiera que el exceso no compromete el abastecimiento interno, el Presidente de la Junta Nacional de Granos ordenará la aceptación de todas las declaraciones presentadas. En caso contrario dispondrá entre las firmas que no prefirieran retirar sus declaraciones, la aceptación a prorrata de las declaraciones presentadas hasta el volumen máximo que establezca. La prorrata se hará con un mínimo de 10.000 toneladas por firma, excepto para las que hubieren declarado por debajo de esa cantidad, cuyas declaraciones se aceptarán. Si en ese mínimo se llegara a superar el volumen total a aceptar, el Presidente de la Junta Nacional de Granos reducirá la cantidad mínima por firma hasta la que fuera compatible con el total a aceptar.

Art. 4º — El saldo pendiente de declaración emanado del artículo 2º de la resolución JNG Nº 26.790, a favor de las cooperativas de productores agrarios, que a la fecha alcanza a 170.000 toneladas, podrá ser declarado hasta las 48 horas posteriores a la cobertura de la cuota adicional aquí establecida.

Art. 5º — Dése cuenta al H. Directorio.

Art. 6º — Requiérase del Poder Ejecutivo la ratificación de está resolución.

Art. 7º — Publíquese en el Boletín Oficial.

Art. 8º — Pase a la Secretaría General, a sus efectos.

Alberto Ferrari Etcheberry

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

TRIGO

Determínanse condiciones para las compras que se efectúan en estaciones afluentes al puerto de Necochea.

RESOLUCION
Nº 26.910
Bs. As., 12|12|84

VISTO la resolución Nº 26.605 que reglamenta las compras de trigo pan, y

CONSIDERANDO:

Que las compras que efectúa la Junta en estaciones afluentes al puerto de Necochea tienen como destino principal la exportación.

Que dicho puerto no cuenta con instalaciones que permitan secado artificial del grano.

Que los principales contratos de exportación de la Junta exigen una humedad máxima de 13%.

Por ello,

La Junta Nacional de Granos Resuelve:

Artículo 1º — Para las compras que efectúe la Junta a partir de la fecha, sobre instalaciones afluentes al puerto de Necochea, el máximo de humedad con que se garantizará el recibo en el puerto será de 13 %, pudiendo rechazarse las partidas que excedan dicho porcentaje de humedad.

Art 2º — Publíquese en el Boletín Oficial.

Art. 3º — Pase a la Secretaría General, a sus efectos.

Alberto H. Ferrari Etcheberry
Carlos M. Pinasco
Roberto E. Bermúdez
Víctor J. Calzolari
Héctor N. Niell
María I. Peñalva
Francisco J. Tejerina

MERCADO CONSIGNATARIO NACIONAL DE YERBA MATE CANCHADA

YERBA MATE

Actualización del valor prendario de la yerba mate canchada correspondiente a la zafra 1984, para el mes de diciembre.

RESOLUCION
Nº 26
Pdas., 30|11|84

VISTO: la necesidad de actualización del valor prendario de la yerba mate correspondiente a la zafra 1984, para el corriente mes de diciembre, y

CONSIDERANDO:

Que no se cuenta aún con el costo de cosecha y secanza al 30 de noviembre de 1984, resulta conveniente ajustar el valor prendario correspondiente al 30 de noviembre (Resol. número 17 M|84) incrementándolo en un porcentaje equivalente a la variación del índice de precios mayoristas no agropecuarios nacional para el mes de noviembre del corriente año;

Que con el criterio de ajuste mencionado precedentemente la Gerencia de Administración y Finanzas ha calculado los valores correspondientes;

Por ello, y de acuerdo a la facultad conferida por el Decreto Nº 2746|84 del Poder Ejecutivo de la Nación,

El Interventor del Mercado Consignatario Nacional de Yerba Mate Canchada Resuelve:

Artículo 1º — Fíjase en $a 72,30 (setenta y dos pesos argentinos con treinta centavos) el valor prendario de la yerba mate canchada de zafra 1984 consignada al Mercado Consignatario desde el 1º hasta el 15 de diciembre del corriente año inclusive.

Art. 2º — Para las consignaciones que se reciban desde el 16 hasta el 31 de diciembre de 1984 inclusive, fíjase como valor prendario $a 77,54 (pesos argentinos setenta y siete con cincuenta y cuatro centavos) por kilogramo de yerba mate canchada de zafra 1984.

Art. 3º — Regístrese. Tomen conocimiento las Gerencias de Comercialización y de Administración y Finanzas. Comuníquese. Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y cumplido, oportunamente archívese.
José G. Oswald

MERCADO CONSIGNATARIO NACIONAL DE YERBA MATE CANCHADA

YERBA MATE

Actualización del precio de venta de la yerba mate canchada de la zafra 1984, para el mes de diciembre.

RESOLUCION Nº 27

Pdas., 30|11|84

VISTO: la necesidad de actualizar el precio de venta de la yerba mate canchada de zafra 1984, para el corriente mes de diciembre, y

CONSIDERANDO:

El informe elevado por la Gerencia de Administración y Finanzas;

Por ello, y de acuerdo a la facultad conferida por el Decreto Nº 2746|84 del Poder Ejecutivo de la Nación;

El Interventor del Mercado Consignatario Nacional de Yerba Mate Canchada Resuelve:

Artículo 1º — Fíjase en $a 93,62 (pesos argentinos noventa y tres con sesenta y dos centavos) el kilogramo de yerba mate canchada —zafra 1984— puesto en zona Productora desde el 1º al 15 de diciembre inclusive del corriente año.

Art. 2º — Para el período 16 al 31 de diciembre inclusive, fíjase el valor de venta de la yerba mate canchada en $a 101.87 (pesos argentinos ciento uno con ochenta y siete centavos).

Art. 3º — Los industriales que adquieran mercadería a crédito entre el 1º y el 15 de diciembre inclusive, abonarán interés a partir del día 16 del mismo mes.

Art. 4º — Los industriales que adquieran mercadería a crédito, entre el 16 y el 31 de diciembre inclusive, abonarán interés a partir del día 1º de enero de 1985.

Art. 5º — Regístrese. Tomen conocimiento las Gerencias de Comercialización y de Administración y Finanzas. Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y cumplido, oportunamente archívese.
José G. Oswald



RESOLUCIONES SINTETIZADAS

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

RESOLUCION Nº 17. — Bs. As., 9|11|84. Aprobar el texto del nuevo estatuto del Sindicato de Luz y Fuerza de Lincoln obrante a fs. 180 a fs. 210 del presente expediente Nº 24.158|80, con zona de actuación en la Ciudad de Lincoln y las localidades de General Viamonte, San Emilio, Balgorrita, General Pinto, Coronel Granada, Blaquier, Germania, El Porvenir, Pasteur, Roberts, Timote, Carlos Tejedor, Colonia Sere, El Triunfo, Martínez de Hoz, todas de la Provincia de Buenos Aires.

RESOLUCION Nº 18. — Bs. As., 9|11|84. Inscribir en el Registro de Asociaciones Gremiales de trabajadores al Sindicato de Trabajadores del Surco de la Industria Azucarera del Norte de la Provincia de Salta, con domicilio en Colonia "C" del Ingenio San Martín del Tabacal, Departamento de Orán, Provincia de Salta, bajo el número 1308, con el carácter de Asociación Gremial de primer grado y con zona de actuación en la Provincia de Salta.

RESOLUCION Nº 26. — Bs. As., 14|11|84. Inscribir en el Registro de Asociaciones Gremiales a Trabajadores a la Unión Obreros y Empleados Municipales Ciudad de La Banda, con domicilio en Avellaneda Nº 666 - La Banda, Provincia de Santiago del Estero, bajo el Nº 1.309, con carácter de asociación gremial de primer grado y con zona de actuación en la Ciudad de La Banda, Provincia de Santiago del Estero.

RESOLUCION Nº 40. — Bs. As., 20|11|84. Inscribir en el Registro de Asociaciones Gremiales de Trabajadores al Sindicato de la Industria Privada del Petróleo de Salta, con domicilio en Belgrano Nº 87 - Tartagal - Provincia de Salta, bajo el Nº 1311, con el carácter de asociación gremial de primer grado y con zona de actuación en todo el territorio de la Provincia de Salta.

RESOLUCION Nº 61. — Bs. As., 21|11|84. Aprobar el texto del nuevo estatuto del Centro de Viajantes y Corredores de Comercio de Río Cuarto obrante de fojas 139 a fojas 152 del presente Expediente Nº 684.072|80, con zona de actuación en Departamentos de Río Cuarto, General Roca y Juárez Celman de la Provincia de Córdoba.

RESOLUCION Nº 85. — Bs. As., 26|11|84. Inscribir en el Registro de Asociaciones Gremiales de Trabajadores al Sindicato de Obreros y Empleados Municipales de Viedma, con domicilio en San Martín 263 - Viedma, Provincia de Río Negro, bajo el Nº 1312, con el carácter de asociación gremial de primer grado y con zona de actuación en el éjido municipal de Viedma.

CONCURSOS NUEVOS

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Industria

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA INDUSTRIAL
CENTRO DE INVESTIGACION Y MEDICIONES DE TELECOMUNICACIONES (CIMETEL)
Dirección General de Finanzas

Por 2 (dos) días llámase a Concurso de Precios Nº 14|84, para la adquisición de: "**una interfase programable para medición automática de transceptores, un conjunto para instalar interfase HP-IB en 8660 modelo 08660-60189, un conector para relays auxiliares de 8954A, modelo 08956-60111, etc.**"

Apertura: 16 de enero de 1985, a las 14 horas, en la Dirección General de Finanzas - Compras y Suministros, Miguelete, sobre Av. Gral. Paz, entre Albarellos y Constituyentes, provincia de Buenos Aires.

Retiro de pliegos y presentación de propuestas, en la dirección indicada, días hábiles, de 9 a 12 y de 13 a 16 horas.
e. 20|12 Nº 11.779 v. 21|12|84

REMATES OFICIALES NUEVOS

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Hacienda

ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS
ADUANA DE BAHIA BLANCA
AVISO DE REMATE

A realizarse el día 11 de enero de 1985, a las 9 horas, hasta su terminación.

Por Disposición de esta Administración, se procederá, el día y hora indicado, en sede de esta Aduana, sita en Avenida Colón y Estomba, de esta ciudad, a la venta, en "pública subasta", con base y al mejor postor, de mercadería proveniente de comiso, consistente en: Cigarrillos: marcas varias; origen: nacional y extranjero.

La subasta quedará sujeta a aprobación de esta Administración (artículo 424 del Código Aduanero), debiendo el comprador hacer efectivo en el acto del remate, el 20% de seña y el 10% de comisión y el saldo al proceder el retiro de la mercadería, todo ello en dinero en efectivo.

El pago del saldo y retiro de la mercadería deberá producirse dentro de los diez (10) días, contados a partir de la fecha de aprobación, caso contrario, se tendrá por desistida la compra y por abandonado a favor del Fisco el importe abonado en concepto de seña (artículo 51 del Decreto Reglamentario Nº 1.001|82 y artículo 428 del citado Código).

Por tratarse de mercadería gravada con impuestos internos el importe correspondiente a tal tributación queda a cargo del comprador, ante la Dirección General Impositiva, previo, al retiro de la mercadería (artículo 415, 2º apartado del Código Aduanero y punto 9.1., Anexo IX, de la Resolución Nº 2.958|81).

Las mercaderías se venden en el estado que se encuentran, no admitiéndose reclamos por daños, deterioros, etc.

Informe y exhibición: días 4 al 10 de enero de 1985, en horario de 9 a 12 horas, en sede de la Aduana.

Héctor Andrés Da Silva, Administrador de la Aduana de Bahía Blanca.
e. 20|12 Nº 11.780 v. 24|12|84

AVISOS OFICIALES NUEVOS

MINISTERIO DE ECONOMIA

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Ha dejado de tener efectos legales el título de "Bonos Externos 1982" de u$s 500 Nº 2.322.995, con cupón Nº 6 y siguientes adheridos.
$a 2.604.— e. 20|12|84 Nº 28.309 v. 21|1|85

Secretaría de Hacienda

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
DISPOSICION Nº 5.996

Asunto: Designación de Representantes del Fisco Nacional (DGI) para intervenir en juicios no impositivos.

Buenos Aires, 13 de diciembre de 1984.

Visto las necesidades funcionales de la Región Mar del Plata, lo propuesto por Zona III - La Plata, lo aconsejado por la Dirección Asuntos Técnicos y Jurídicos, lo dispuesto por el artículo 1º del Decreto Nº 411|80, y su modificatorio el Decreto Nº 969|81, reglamentario de la Ley Nº 17.516, y en el ejercicio de las atribuciones conferidas por el artículo 4º de la Ley Nº 11.683 texto ordenado en 1978 y sus modificaciones

El Director General de la Dirección General Impositiva
Dispone:

Artículo 1º — Desígnase a las abogadas de Región Mar del Plata, Cecilia Inés Galatro (Legajo Nº 19.843|73) y María Cecilia Pitzer (Legajo Nº 24.108|66), para que actúen conjunta, separada y|o indistintamente como Representantes del Fisco Nacional (Dirección General Impositiva), de conformidad con las facultades previstas por el Decreto Nº 411|80, con la modificación del Decreto Nº 969|81, en los juicios que sea parte la Repartición en materia no impositiva.

Artículo 2º — Los Representantes del Fisco Nacional no podrán allanarse, desistir total o parcialmente, transar, percibir, hacer renuncia, remisión o quita de derechos, salvo autorización expresa y por escrito de esta Dirección General.

Artículo 3º — Regístrese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.
Carlos L. Grimmer
e. 20|12 Nº 11.772 v. 20|12|84

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
DISPOSICION Nº 6003

Buenos Aires, 17 de diciembre de 1984.

Asunto: Designación de Representantes del Fisco Nacional para actuar ante los Tribunales del interior.

Visto las necesidades funcionales de la Región Paraná, lo propuesto por la Zona II - Rosario y lo aconsejado por la Dirección Asuntos Técnicos y Jurídicos, atento lo dispuesto por el artículo 96 de la Ley Nº 11.683, texto ordenado en 1978 y sus modificaciones; en ejercicio de las atribuciones que le confieren los artículos 4º y 9º de la citada ley,

El Director General de la Dirección General Impositiva
Dispone:

Artículo 1º — Desígnar a los abogados Carlos Isaac Abud (legajo Nº 24.675|61), Diana María Araceli Floresta de Alvarez Daneri (legajo Nº 28.031|53) y Miguel Angel Obaid (legajo Nº 28.041|60) dependientes de la Región Paraná, para que actúen como Representantes del Fisco Nacional (Dirección General Impositiva), en los siguientes casos, conforme lo establecido en el artículo 4º de la Disposición Nº 2.930, publicada en el Boletín Oficial el 29 de setiembre de 1970 y su ampliatoria Disposición Nº 4.677|79.

a) En los juicios contra el Fisco Nacional (Dirección General Impositiva) que se promuevan ante los Tribunales del interior del país en cualquier fuero o instancia, a raíz de demandas o recursos contenciosos, autorizados por las disposiciones legales que rigen los impuestos, actualización, derechos, multa, recargos intereses, contribuciones y demás gravámenes cuya aplicación, percepción y fiscalización están a cargo de la Dirección General Impositiva.

b) En los juicios o incidentes de cualquier naturaleza, que se promuevan para ejecutar o proveer lo conducente a la ejecución de las sentencias dictadas en los juicios mencionados y sus accesorios, ejerciendo toda clase de acciones tendientes a tal fin.

c) En todo otro juicio o incidente en que se dé la intervención o corra vista al Fisco Nacional (Dirección General Impositiva), por cuestiones relacionadas con la aplicación, percepción o fiscalización de los gravámenes referidos.

d) En los juicios universales, cuando la Dirección General Impositiva debe comparecer, con el fin de obtener el cobro de los impuestos, actualización, multas, recargos, intereses o por cualquier otra causa relacionada con sus facultades de aplicación, percepción o fiscalización de los tributos a su cargo.

e) En las demandas o recursos presentados ante el Tribunal Fiscal de la Nación, en oportunidad de constituirse el mismo en el interior del país.

f) En las querellas cuya promoción prescribe el artículo 45 del Decreto Nº 1.397|79, reglamentario de la Ley Nº 11.683, texto ordenado en 1978 y sus modificaciones, en los casos que prevé el artículo 77 de esta última.

Artículo 2º: Los Representantes del Fisco Nacional no podrán allanarse, desistir total o parcialmente, transar, percibir, renunciar o efectuar remisión o quita de derechos, salvo autorización expresa por escrito de esta Dirección General.

Artículo 3º: Sin perjuicio de las facultades de esta Dirección General para certificar la personería, ésta también podrá certificarse por el Jefe de Zona II - Rosario o por el Jefe de Región Paraná.

Artículo 4º: La representación judicial que se atribuye en esta Disposición no revoca la personería de los funcionarios anteriormente designados para actuar como Representantes del Fisco Nacional en la expresada jurisdicción.

Artículo 5º: Regístrese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.
Carlos L. Grimmer.
e. 20|12 Nº 11.775 v. 20|12|84

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
DISPOSICION Nº 5.997

Buenos Aires, 13 de diciembre de 1984;

Asunto: Designación de Representante del Fisco Nacional para actuar ante los Tribunales del interior.

Visto las necesidades funcionales de la Región Mar del Plata, lo propuesto por la Zona III —La Plata— y lo aconsejado por la Dirección Asuntos Técnicos y Jurídicos, atento lo dispuesto por el artículo 96 de la Ley Nº 11.683 texto ordenado en 1978 y sus modificaciones; en ejercicio de las atribuciones conferidas por los artículos 4º y 9º de la citada ley,

El Director General de la Dirección General Impositiva
Dispone

Artículo 1º — Designar a la Abogada de la Región Mar del Plata, Mirta Susana Calvo (Legajo Nº 27.794|01), para que actúe como Representante del Fis-

co Nacional (Dirección General Impositiva), en los siguientes casos, conforme lo establecido en el artículo 4º de la Disposición Nº 2.930|70, publicada en el Boletín Oficial el 29|9|70 y su ampliatoria Disposición Nº 4.677|79.

a) En los juicios contra el Fisco Nacional (Dirección General Impositiva) que se promuevan ante los Tribunales del interior del país de cualquier fuero o instancia, a raíz de demandas o recursos contenciosos autorizados por las disposiciones legales que rigen los impuestos, actualización, derechos, multas, recargos, intereses, contribuciones y demás gravámenes cuya aplicación, percepción y fiscalización están a cargo de la Dirección General Impositiva.

b) En los juicios o incidentes de cualquier naturaleza, que se promuevan para ejecutar o proveer lo conducente a la ejecución de las sentencias dictadas en los juicios antes mencionados y sus accesorios, ejerciendo toda clase de acciones tendientes a tal fin.

c) En todo otro juicio o incidente en que se dé la intervención o corra vista al Fisco Nacional (Dirección General Impositiva) por cuestiones relacionadas con la aplicación, percepción o fiscalización de los gravámenes referidos.

d) En los juicios universales, cuando la Dirección General Impositiva deba comparecer, a fin de obtener el cobro de los impuestos, actualización, multas, recargos, intereses o por cualquier otra causa relacionada con sus facultades de aplicación, percepción o fiscalización de los tributos a su cargo.

e) En las demandas o recursos presentados ante el Tribunal Fiscal de la Nación, en oportunidad de constituirse el mismo en el interior del país.

f) En las querellas cuya promoción prescribe el artículo 45 del Decreto Nº 1.397|79, reglamentario de la Ley Nº 11.683, texto ordenado en 1978 y sus modificaciones, en los casos que prevé el artículo 77 de esta última.

Artículo 2º — Los Representantes del Fisco Nacional no podrán allanarse, desistir total o parcialmente, transar, percibir, renunciar o efectuar remisión o quita de derechos, salvo autorización expresa por escrito de esta Dirección General.

Artículo 3º — Sin perjuicio de las facultades de esta Dirección General para certificar la personería, ésta también podrá certificarse por el Jefe de la Zona III —La Plata— o por el Jefe de la Región Mar del Plata.

Artículo 4º — La representación judicial que se atribuye en esta Disposición no revoca la personería de los funcionarios anteriormente designados para actuar como Representantes del Fisco Nacional en la expresada jurisdicción.

Artículo 5º — Regístrese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Carlos L. Grimmer

e. 20|12 Nº 11.773 v. 20|12|84

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

DISPOSICION Nº 6.002

Buenos Aires, 14 de diciembre de 1984.

Asunto: Delegación de Facultades en el Sr. Subdirector General.

Visto la facultad resultante del último párrafo del artículo 5º de la Ley Nº 11.683, texto ordenado en 1978 y sus modificaciones; consultando, asimismo, lo establecido en el artículo 2º de la Reglamentación de la Ley Nacional de Procedimientos Administrativos aprobada por el Decreto Nº 1.759|72 y atendiendo a necesidades funcionales,

El Director General
de la Dirección General Impositiva
Dispone

Artículo 1º — Delégase en el Subdirector General el conocimiento y decisión de las peticiones y recursos que deduzcan los agentes de la Repartición en cuanto sean de aplicación las Leyes Nros. 19.549 y 22.140 y sus reglamentos, sin perjuicio de la avocación por el delegante que podrá ejercer cuando lo estime oportuno y en cualquier estado del trámite.

Artículo 2º — Regístrese, publíquese, cúrsese copia a la Secretaría de Hacienda, remítase a la Delegación del Tribunal de Cuentas de la Nación para la intervención que le compete, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Carlos L. Grimmer

e. 20|12 Nº 11.774 v. 20|12|84

SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE LA NACION

Por Resolución Nº 18.057 de fecha 13|12|84, se autorizó a "Suizo Argentina" Compañía de Seguros Sociedad Anónima, a operar en el Seguro Técnico. Fdo.: Oscar L. Crosetto, Superintendente de Seguros.

e. 20|12 Nº 11.776 v. 20|12|84

SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE LA NACION

RESOLUCION Nº 18.058

Buenos Aires, 17 de diciembre de 1984.

Visto el presente expediente Nº 23.191, del registro de esta Superintendencia de Seguros de la Nación, a través del cual ha sido analizada la situación económica-financiera de "La Inmobiliaria", Compañía Argentina de Seguros Generales S.A., y

Considerando:

Que del último estudio realizado al respecto por el sector competente de este organismo surge que al 30|6|84 las disponibilidades importaban $a 7.030.702 y los compromisos exigibles ascendían a pesos argentinos 22.521.724, siendo el desfasaje de $a 15.491.052, representando el disponible 31,21 % de las exigibilidades;

Que al propio tiempo la proyección de la situación financiera, al 31|7|84, arrojó una suma de $a 3.028.263 para el disponible, contra un importe de compromisos exigibles de $a 25.395.249, siendo la relación porcentual del 11,92 %;

Que ha sido puesto de relieve que la situación económica, por el período 1º de julio de 1983 al 30 de abril de 1984 arrojó una pérdida (sin incluir el adicional financiero) de $a 42.664.613, lo que incidió negativamente en su Balance General por el ejercicio cerrado al 30|6|84, el cual arrojó un resultado negativo de $a 83.490.047, que fuera absorbido por aplicación del Saldo Revalúo Contable Ley 19.742, representando el déficit apuntado el 164,22 % de las primas directas del ejercicio;

Que las altas pérdidas económicas que acusa la situación de la aseguradora, si bien fueron absorbidas mediante la utilización de los saldos de revalúo, evidencian que se verán agravadas por la incidencia de su mala situación financiera;

Que es misión de esta Superintendencia de Seguros mantener la consolidación de las empresas que conforman el mercado asegurador para preservar los intereses de los asegurados;

Que dicha misión, en situaciones como la presente debe materializarse, atendiendo principalmente al mantenimiento de la integridad patrimonial, a través de la adopción de medidas cautelares;

Que hasta tanto la entidad acredite que han sido superados o revertidos los resultados negativos susceptibles de deteriorar su situación patrimonial, cabe adoptar con toda urgencia las medidas de excepción que el ordenamiento legal vigente prescribe;

Por ello, habiéndose pronunciado la Gerencia de Asuntos Jurídicos y por aplicación de lo dispuesto en los artículos 31 y 67, inciso e), de la Ley 20.091,

El Superintendente de Seguros resuelve:

Artículo 1º — Establecer la indisponibilidad de las inversiones de "La Inmobiliaria", Compañía Argentina de Seguros Generales S.A., decretando el embargo de los siguientes inmuebles de su propiedad:

1. San Martín 564|74, entre Lavalle y Tucumán, Capital Federal; matrícula Nº 14-1613. Nomenclatura catastral: Circunscripción 14, sección 1, manzana 30, parcela 2ª. Inscripción registral asentada en el tomo 3.198, folio 209.
2. 9 de Julio 1070, piso 3º, Mendoza. Inscripto en el Registro de la Propiedad al número 147, fs. 586, tomo 1, ciudad - Oeste de Propiedad Horizontal.
3. Rivadavia 12930|50, entre Díaz Vélez y General Zapiola, partido de 3 de Febrero, provincia de Buenos Aires. Inscripción bajo el Nº 129, año 1981, Registración VI.
4. Avda. Colón 62, esquina Luis María Bravo, unidades funcionales números 5 y 6, Bahía Blanca, provincia de Buenos Aires. Matrículas números 14.382|5-01-04 y 14.382|6-01-05, partido de Bahía Blanca (7).
5. Belgrano 7|17, esquina Sobremonte, de la ciudad de Río Cuarto, provincia de Córdoba. Unidad Nº 12 (posición 26), piso 4º. Inscripción registral asentada al folio 91 del Legajo Especial Nº 550. Tomo 1, año 1965.
6. Moldes 1444|48, entre Virrey Avilés y Virrey Olaguer Feliú, unidad número 9, Capital Federal. Matrícula Nº 17.683|9. Nomenclatura catastral: Circunscripción 17, sección 37, manzana 121, parcela 4.
7. Lotes 8 y 9 de la manzana 21, ubicados en el partido de General Sarmiento, provincia de Buenos Aires. Nomenclatura catastral: Circunscripción IV, sección B, manzana 22, parcelas 8 y 9. Inscripción Registral de fecha 27 de abril de 1982 en la matrícula 9057|58 del partido de General Sarmiento (98).

Artículo 2º — Librar oficios a los Registros de la Propiedad Inmueble de las jurisdicciones correspondientes acompañando copia autenticada de la presente a los efectos de la toma de razón de lo dispuesto en el artículo anterior.

Artículo 3º — Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y notifíquese por intermedio de la Gerencia de Control, Evaluación y Liquidación.

de Seguros

e. 20|12 Nº 11.777 v. 20|12|84

Secretaría de Comercio

DEPARTAMENTO METROLOGIA LEGAL

DISPOSICION Nº 184

Buenos Aires, 6 de diciembre de 1984.

Visto la presentación en el Expediente Nº 82.510|84, de 29 fojas, del registro de la Secretaría de Comercio, producida por la firma Andrés Moretti e Hijos, inscripta en este Departamento bajo el número 923, y atento al cumplimiento de las Resoluciones S.C. Nº 198|84 y SECYNEI Nº 2.307|80, según informe técnico,

El Jefe del Departamento Metrología Legal dispone:

Artículo 1º — Aprobar la balanza de funcionamiento no automático, o equilibrio automático, para pesar hacienda, constituido por un conjunto plataforma con sistema de levas, de cuatro (4) puntos de apoyo, con sistema de indicación automática a doble péndulo e indicación sobre carta graduada circular mediante una aguja indicadora, marca A.M., de Industria Argentina, con las siguientes características metrológicas:

Clase: IIII
Máx. = 1.200 kg
Mín. = 20 kg
e = d = 2 kg
n = 600

Artículo 2º — Asignar al modelo el código de aprobación de modelo BF. 10-405.

Artículo 3º — El sello de verificación primitiva se aplicará en la cápsula de plomo que fija la chapa identificatoria, la que irá sobre el montante del sistema indicador.

Artículo 4º — Expedir copia de la presente disposición, para la publicación en el Boletín Oficial, establecida en la Resolución S.C. Nº 198|84.

Artículo 5º — Comuníquese, publíquese y archívese.

Eduardo A. Díaz

$a 930 e. 20|12 Nº 28.411 v. 20|12|84

Secretaría de Industria

PROMOCION INDUSTRIAL

A los efectos del cumplimiento de lo dispuesto por la Resolución ex-S.E.D.I. Nº 10|81 y su modificatoria Resolución ex-S.I.M. Nº 264|82, se procede a publicar el extracto de un proyecto de Promoción Industrial en el que se solicita el beneficio de exención del Impuesto al Valor Agregado y que se encuentra tramitando ante la mencionada Secretaría.

a) Número de Expediente: 214.247|83

b) Localización del proyecto: Parque Industrial de General Obligado, Departamento Reconquista, provincia de Santa Fe.

c) Descripción de los productos a elaborar: Fibra de algodón, hilado de algodón y|o algodón y sintéticos. Tejido de algodón y|o algodón y sintético.

d) Capacidad de producción a instalar:

Desmotado	6.000 tn|a
Hilados	4.835,5 tn|a
Tejidos	2.200 tn|a

e) Inversión total del proyecto: pesos argentinos 652.558.090, valores del mes de noviembre de 1983.

f) Personal a ocupar: 245 personas.

e. 20|12 Nº 11.778 v. 21|12|84

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

Secretaría de Justicia

DIRECCION NACIONAL DEL DERECHO DE AUTOR

Ley 11.723 - Buenos Aires

9 DE NOVIEMBRE DE 1984

Comunicación Publicaciones Periódicas Decreto Ley Nº 12.063|57

2ª Serie

291.079 — Nuestra Familia — Nº 345 — Bs As. Cap. XI|84.
291.030 — Noti-Riel — Nº 100|103 — Bs. As. Cap. XI|84.
291.081 — Criterio — Nº 1.932|33 — Bs. As. Cap XI|84.
291.082 — Pre On de La Plata — Nº 14.172|194 — Bs. As. Cap. XI|84.
291.083 — Servicio de Informaciones Religiosas — Nº 62|64 — Bs. As. Cap. XI|84.
291.084 — El Liberal — Nº 19.522|571 — Bs. As. Balcarce.
291.085 — La Nación — Nº 40.548|578 — Bs. As. Cap. XI|84
291.086 — El Conservador — Nº 8|9 — Bs. As. Cap. X|84.
291.087 — Cefiloza — Nº 72 — Bs. As. X|84 L. de Zamora.

Inscriptas

291.089 — El Instalador — Bimestr. — Nº 30 — prop. APE SRL. — Dir.: Alberto Peretz. — Bs. As. Cap. VIII|84.
291.090 — Nudos en la Cultura Argentina — Cuatrim. — a. 7 — Nº 14 — prop. Jorge Reinaldo Brega. — Dir.: Jorge Brega. — Bs. As. Cap. X|84.
291.091 — Lepra — boletín — cuatrim. — a. 2 — Nº 8 — prop. Servicio Nacional de Lepra. — Dir.: Jaime Ganopol. — Bs As. Cap. XII|83.
901.101 — Puerta al Sol — aut. y edit.: Jorge Eduardo Fernández — Bs. As. X|84.
29.113 — Revista de la Sanidad Militar Argentina — semestr. Nº 1 — Dir.: José Rafael Mur.
291.152 — Historias de Cronopios y de famas — aut. Julio Cortázar — Edt. Minotauro — Bs. As. XI|83.
291.159 — Gath. Guía Americana de Turismo Hotelero — mens. — Nº 1 — prop. Alberto Andrés Boneschi — Dir.: Alberto Boneschi-Alberto Molina — Bs. As. Cap. XI|84.
291.160 — Actualidad Informática — mens. — a. 1 Nº 1 — prop. Edit. Trafibi SRL — Dir.: Ricardo H. Biasotti — Bs. As. Cap. — XI|84.
291.161 — Ferias y Mercados Argentinos — mens. — a. 1 Nº 1 — prop. Raúl Guillermo Montiel — Dir.: Guillermo Notiel — Bs. As. Cap XI|84.
291.166 — Gris Buenos Aires —aut. María Hortensia Lacau —edt. Emecé — Bs. As. V|84.
291.186 — The Bulletin — El Boletín — trimestr. — id. inglés — vol. 30 — Nº 3 — prop. Consejo de la Comunidad Británica en la Rep. Argentina — Dir.: Derek J. Williams — Bs. Cap. XI|84.

Por Edit.: Polito — Bs. As. X|84:

291.198 — Coplas para la Soledad de Juan Luna — canc. — Mús. Luis Gulisano.
297.199 — Porque eres Dios — canc. — Mús.: Luis Gulisano.
291.200 — Por qué, Hermanos — Canc. — Mús.: Luis Gulisano.
291.201 — Si aún pudiera — canc. — Mús.: Luis Gulisano.
291.202 — Con mi pensar divagando — canc. — Mús.: Luis Gulisano.
291.203 — Romance del amor muerto — canc. — Mús.: Luis Gulisano.
291.204 — Coplas para la Soledad de Juan Luna — canc. — Letr.: Armando del Fabro.
291.205 — Porque eres Dios — canc. — Letr.: Edmundo Lorenzo Flores.
291.206 — Por qué, Hermanos — canc. — Letr. América Gambetti de Herrera.
291.207 — Si aún pudiera — canc. — Letr.. Francisca Martín de Suárez.
291.208 — Con mi pensar divagando — canc. — Letr.: Hilda Rampello de Frigini.
291.209 — Romance del amor muerto — canc. — Letr.: José Antolini.
291.211 — Dr. Jacques Lacan — 1901|81 — artística — aut.: Sofía Finkel — Ed. Lesague SAICIF — Bs. As. XI|84.
291.221 — Canto Inculto — aut.: Ada Pérez Wright — Edit. Botella al Mar — Bs. As. X|84.
291.229 — Passagallie — mús. orig.: Silvio Leopoldo Weiss — Transcrip.: guit. y digitación: Carlos E. Ravina — Edit. Ricordi Americana — Bs. As. VIII|84.
291.230 — Música para Niños — cuad. III — aut.: Carl Orff (Orff-Schulwerk) — adapt.. Guillermo Graetzer — Edit. Ricordi — Bs. As. VIII|84.
291.238 — Boletín de la Empresa Obras Sanitarias de la Nación — a. 38 — Nº 4.813 — Diaria prop. Empresa Obras Sanitarias de la Nación — Dir.: Jorge Osvaldo López Raggi — Bs. As. Cap. XI|84.

e. 20|12 Nº 11.544 v. 20|12|84

---

12 DE NOVIEMBRE DE 1984

291.243 — Boletín de la Empresa Obras Sanitarias de la Nación — Nº 4.805|811 — Bs. As. Cap XI|84.
291.244 — Informativo Huset Ingeniería — Nº 153 — Bs. As. Cap. XI|84.
291.245 — Noticiero Mutual — Nº 2 — Bs. As. Cap. X|84.
291.246 — La Voz del Auténtico Heladero Artesanal — Nº 5|6 — Bs. As. Cap. XI|84.
291.247 — Buenos Aires Herald — Nº 2.090|39 — Nueva Serie — Bs. As. Cap. X|84.
291.248 — Cronista Informativo — Nº 366 — Bs. As. Cap. VIII|84.

Inscriptas:

291.249 — Cantemos al amor en paz — Aut.: Nelly Luciani — Representada en Teatro Municipal Gral. San Martín — Bs. As. IX|84.

291.250 — Prohibido enamorarse — Aut. Mabel Loisi — Irradiada por LR3 Radio Argentina de Bs. As. Cap. I|84.

291.251 — Las d'Enfrente —aut.: Federico Mertens — Adapt.: Francisco José Fuente Buena — Publicada por Canal 9 TV — Bs. As., Cap., IV|84.
291.252 — Avestruces — Aut.: Nelly Fernández Tiscornia — Public. por Canal 11 TV — Bs. As. Cap. X|84.
291.253 — Qué nos pasa, che, con el otro — aut.: Jorge Hayes — Public. por Canal 9 TV — Bs. As. Cap. IV|84.
291.254 — Golpe de Estado — aut. Juan Carlos Cernadas Lamadrid-Ricardo Halac — Public. por Canal 13 TV — Bs. As. Cap. V|84.
291.255 — Así o Asá — aut.: Oscar Viale — Publicada por Canal 13 TV — Bs. As. Cap. IV|84.
291.256 — Siempre pienso que sí (ciclo) — aut.. Alberto Alejandro — Publicada en Canal 9 TV — Bs. As: Cap. V|84.
291.257 — Veinticuatro horas antes de la lógica — aut.: Marcia Cerretani — Publicada por Canal 13 TV — Bs. As. VI|83.
291.258 — La Tierra Ajena — aut.: Juan Carlos Cernadas Lamadrid y Ricardo Halac — Publicada por Canal 13 TV — Bs. As. Cap. X|84.
291.259 — Pan para Hoy — aut.: Ricardo Halac. Publicada por Canal 13 TV — Bs. As. Cap. VII|84.
291.260 — Hacerles lugar — aut.: Stella Maris de la Rosa-Ana Montes — Publicada por Canal 13 TV — Bs. As. Cap. IV|84.
291.261 — Bella Alma Durmiente — aut. Pablo Antonio Caicedo — Irradiada por LRA Radio Nacional — Bs. As. Cap. II|84.
291.262 — Viva la Radio — aut.: Graciela Estela Rodríguez — Irradiada por Radio Belgrano de Bs. As. Cap. III|84.
291.263 — Solamérica — aut. mús.: Patricia Galasi — Ejecutada en tro. Del Hombre — Bs., As., Cap., XI|83.
291.264 — Brillo de Estrellas — aut. Jorge Corsico-Carlos Silva — Representada en Sala Plaza Norte — Bs. As., Cap., IX|84.
291.265 — Movitud Beckett — auts. Ricardo Holcer-Máximo Salas — Representada en ttro. El Vitral — Bs. As., Cap., X|84.
291.266 — Paso en mi Ciudad — aut. Mario Alejandro Poggi — Representada en ttro. Automóvil Club Argentino — Bs. As., Cap., IX|84.
291.267 — Galileo Galilei — aut. Bertolt Brecht — trad. Gerd Collasus — adapt. Gerardo Fernández-Jaime Kogan — Repres. en ttro. Gral. S. Martín — Bs. As., Cap., VIII|84.
291.268 — Un Trabajo Seguro — aut. Adrián Stoppelman — Representada en ttro. Escuela Bs. As., Cap., IX|84.

Por Edit. Kier S. A. - Buenos Aires:

291.269 — Manual del Maestro Elegido — 4ª ed. — aut.: Aldo Lavagnini — (Magister) — VII|79.
291.270 — La Doctrina Zen del Inconsciente — Significado del Sutra de Hui - Neng (Wei Lang) — 2ª edc. — aut.: Daisetz Teitaro Suzuki — vers. cast.: Héctor V. Morel — VII|77.
291.271 — Comentarios sobre el Vivir — 3ª serie libro notas de J. Krishnamurti — recop.: D. Rajagopal — 5ª ed. — trad. Anónima — IX|84.
291.272 — Filosofías y Religiones de la India — aut. Yogi Ramacharaka — trad:; Federico Climent Terrer — 3ª edc. — IX|84.
291.273 — El Bhagavad Gita o El Canto del Señor — 2ª ed. — aut. Anónimo. Vers. cast.: Héctor V. Morel. — VIII|84.
291.274 — Ciencia Hindú-Yogi de la Respiración — aut. Yogi Ramacharaka — 18ª ed. — trad. Federico Climent Terrer — IX|84.

Por Ediciones Paulinas - Bs. As.:

291.275 — 365 Días con Cristo — año 1985 — aut. Anónimo — (Agenda) — IX|84.
291.276 — Minutos de Sabiduría — 6ª ed. — aut. C. Torres Pastorino — trad. Cecilia Prezioso — IX|84.
291.277 — 365 Días con Cristo y mis Hermanos — año 1985 — aut. Anónimo — IX|84.
291.278 — El Nuevo Testamento — aut. Anónimo — trad.: Anónima — Revis. trad.: Evaristo Martín Nieto. — Introducc. Fidel Pasquero. — XIII|84.

Por Librería del Colegio - Bs. As.:

291.279 — Evaluación en el Jardín de Infantes — aut. Lydia Penchansky de Bosch — 4ª edc. — IX|83.
291.280 — La Educación Rural Argentina — aut. Beatriz Fainholc — 2ª edc. — VIII|83.
291.286 — Historia de la Educación Argentina — aut. Ethel M. Manganiello — 3ª ed. — VII|83.

Por Edit. Sudamericana - Bs. As.:

291.281 — Dictadura y Contradicción — aut. Jeane J. Kirpatrick — trad.: Rafael Urbino — VIII|83.
291.282 — La Chica que lo Atrapó — aut. Rhoda Lerman — trad.: César Aira — VIII 83.
291.283 — Malvinas — aut. Carlos M. Turolo (h.) — VIII|83.
291.284 — La Condición Humana — aut. Andre Malraux. — trad. Césas A. Comet — 24 edc. — VIII|84.
291.285 — Que es el Partido Demócrata Progresista — aut.: Rafael Martínez Raymonda — Asesor: Carlos Martirena, y|o colab. — VIII|83.
291.287 — Claves en la Economía Argentina — 1810-1983 — aut. Pablo Kandel — Asesor: Carlos Martirena, y|o colab. — VIII|83.
291.288 — Que es el Partido Intransigente — aut. Oscar Alende — Asesor: Carlos Martirena y|o colab. — VII|83.
291.289 — Que son los Conservadores en la Argentina — aut. Emilio Hardoy — colab.: Ignacio Dignani, y|o — VIII|83.
291.525 — Disney Character Guide — artística y liter. — (Extranjera) — aut. Walt Disney — edit. Walt Disney Productions — EE. EE. Burbank California — III|83.
291.570 — Recupel — técnica bioenergética japonesa de recuperación capilar — Autor y edit.: Juan Carlos Guastoni — Buenos Aires — X|84.

Por Edit. Homenaje S R L. — Bs. As.. IX|84:

291.576 — Bailando en el cielo — vals — Mús. Horacio Palmeiro.
291.577 — Allá en el palmar — cumbia — Mús. Néstor Julio Butera - Pedro Ricciardi.
291.578 — Cumbia para mi negra — cumbia — Mús. Néstor Julio Butera - Pedro Ricciardi.
291.579 — La vida que soñé — chamamé canc. — Mús. Néstor Julio Butera - Carlos Martínez, y|o.
291.580 — Esquivándole al trabajo — cumbia — Mús. Néstor Julio Butera - Néstor Javier, y|o.
291.581 — Suerte con la ruda macho — cumbia — Mús. Teresa del Carmen Cuevas. guez, y|o .
291.582 — Campana Musical — canc. — Mús. Néstor J. Butera - Miguel A. Gutiérrez.
291.583 — Dios me abandonó — canc. — Mús. Néstor J. Butera - Carlos Martínez, y|o.
291.584 — Vivir tu ausencia — canc. — Mús. Néstor J. Butera - Carlos Martínez, y|o.
291.585 — Solo deseo — canc. — Mús. Feliciano Pérez — IX 84.
291.586 — El secreto es todo tuyo — bolero — Mús. Horacio Palmeiro-Héctor Dacunto — IX|84.

Discos — Producidos por Discos CBS — Bs. As. — IX|84:

291.290 — Nº 620.525: Los recuerdos no abrazan, y|o — auts. var. — Int.: El Paz Martínez.
291.291 — Nº 580.387 — Bandera baja-Ella se reía — y|o — auts. var. — Int.: Juan Cedrón — Trío.
291.292 — Nº 580.386 — Bucanero del amor, y|o — auts. var. — Int.: Alberto Tosas — y|o.
291.293 — Nº 580.385 — Basta ya, y|o — auts. var. — Int.: Gogo Muñoz.
291.294 — Nº 580.584: Fuiste mi gran amor, y|o — auts. var. — Int.: Los Prados.
291.295 — Nº 580.383: Negro es negro, y|o — auts. var. — Int.: Lafayette.
291.296 — Nº 580.382: Doña Rosario, y|o — auts. var. — Int.: Ernesto Baffa-Ubaldo De Lío.
291.297 — Nº 580.381: Nuestra gran divisa... Buen rumbo, y|o — auts. var. — Int.: Omar Moreno Palacios.
291.298 — Nº 580.380: El viejo Matías, y|o — auts. var. — Int. Cuarteto Zupay.
291.299 — Nº 580.379: Buen rock esta noche, y|o — auts. var. — Int. Los Teen Tops.
291.300 — Nº 580.378: Guardia vieja, y|o — auts. var. — Int.: Leopoldo Federico-Roberto Grela.
291.301 — Nº 580.377: El curupí llorón, y|o — auts. var. — Int.: Cacho Maidana, y|o.
291.302 — Nº 580.376: Introducción a héroes y tumbas, y|o — auts. var. — Int. y aut.: Astor Piazzolla, y|o.
291.303 — Nº 580.375: Poinciana, y|o — auts. var. — Int.: Orquesta Serenata Tropical.
291.304 — Nº 580.372: Juancito capichuá, y|o — auts. var. — Int.: Pocho Roch.
291.305 — Nº 580.371: Nancy dame tu querer, y|o — auts. var. — Int.: Los caimanes.
291.306 — Nº 580.370: Yo nací bailarín, y|o — auts. var. — Int. Fabián.
291.307 — Nº 580.335: Zanetti: Il Scolaro — y|o — aut. y tit. — Int.: Alberto Lysy — Camerata Bariloche.
291.308 — Nº 580.334: Hary Janos (suite) — y|o — (Kodaly, y|o) — Int.: George Szell — y Orqu. Cleveland.
291.309 — Nº 580.333: Concierto Nº 3 —, op. 37 — (Beethoven) — Piano: Rudolf Serkin — dir.: Leonard Bernstein — Fil. N. York — y|o tit.
291.310 — Nº 580.332: Concierto Nº 1 — Re mayor — (Prokofiev) — Violín: Isaac Stern — dir. Eugene Ormandy — Orqu. Filadelfia — y|o.
291.311 — Nº 580.331: Concierto Nº 1 — Re menor — piano y orqu. — y|o — (Bach) — Int. Glenn Gould — Leonard Bernstein dir. Sinfónica Columbia.
291.312 — Nº 580.330: Concierto Nº 21 — Do mayor K. 467 — y|o — (Mozart) — Piano: Robert Casadesus — dir. G. Szell — Orqu. Cleveland.
291.313 — Nº 580.328: Los maestros cantores — Preludio — y|o — (Wagner) — dir. G. Szell — Orqu. de Cleveland.
291.314 — Nº 580.327: Las fuentes de Roma — y|o — (Respighi) — dir. Eugene Ormandy — Orqu. de Filadelfia.
291.315 — Nº 580.326 — Adagio para cuerdas Op. 11 — y|o — (Barber) — y|o — dir. Leonard Bernstein — Fil. N. York.
291.316 — Nº 580.325: Variaciones enigma — y|o — (Elgar) — dir. Daniel Barenboim — Fil. de Londres.
291.317 — Nº 580.324: El esplendor del barroco: Canón en Re mayor — y|o (Pachelbel) y|o — Int. Raymond Leppard Orqu. de Cámara Inglesa — y|o.
291.318 — Nº 580.323: El mesías (Selecc.) — de Handel — dir. Leonard Bernstein — Fil. de N. York Adele Addision, y|o.
291.319 — Nº 580.322: Música acuática — suite — (Handel) y|o — dir. Pierre Boulez — Fil. de N. York.
291.320 — Nº 580.321: Variaciones Goldberg — de Bach — Piano: Glenn Gould.
291.321 — Nº 580.320: Las cuatro estaciones de Vivaldi — dir. Pinchas Zukerman — Orqu. de Cámara Inglesa.
291.322 — Nº 60.555: Mega-Mix — y|o — auts. var. — Int.: Herbie Hancock, y|o.
291.323 — Nº 60.537: Señales de los tiempos, y|o — auts. var. — Int. Quiet Riot.
291.324 — Nº 60.534: Nacido en USA — y|o — auts. var. — Int.: Bruce Springsteen.
291.325 — Nº 60.533: A mil, y|o — auts. var. — Int. (Metal pesado): Judas Priest — y|o.
291.326 — Nº 60532: Olympia y|o — aut. var. — Int. Sergio Mendes
291.327 — Nº 60.531: Verdades y mentiras y|o — aut. e int. Rodolfo Mederos
291.328 — Nº 60530: No tengo motivos y|o — aut. e int. Klan X
291.329 — Nº 60528: A mi ciudad y|o — aut. var. — int. Santiago del Nuevo Extremo
291.330 — Nº 60527: Cantándole a los vivos y|o — (A. Abonizio) — int. Abonizio
291.331 — Nº 60522: La estrella de Constitución y|o — auts. var. — int. Edu y El Pollo
291.332 — Nº 60521: Potpurri: Corazón triste y|o — aut. var. — int. Richard Cleyderman
291.333 — Nº 60510: Maternidad y|o — (José Pedroni) — int. Jorge Cafrune
291.334 — Nº 23351: Los recuerdos no abrazan y|o — aut. var. — int. El Paz Martínez

Por CBS - Bs. As. XI|84

291.335 — Nº 12589: Serenata a la luz de la luna y|o — aut. var. int. Ray Conniff
291.336 — Nº 12558: Volare y|o — aut. var. — int. Ray Conniff
291.337 — Nº 12587: Acuario y|o — aut. var. — int. Ray Conniff
291.338 — Nº 12586: No me lo pueden quitar y|o — aut. var. Ray Conniff
291.339 — Nº 12585: Granada y|o — aut. var. — int. Ray Conniff
291.340 — Nº 12584: Clair y|o — aut. var. — int. Ray Conniff
291.341 — Nº 12583: Tema de amor de El Padrino y|o — aut. var. — int. Ray Conniff
291.342 — Nº 12582: En algún lugar mi amor (tema de Lara) y|o — aut. var. — int. Ray Conniff
291.343 — Nº 12025: Los recuerdos no abrazan y|o — aut. var. — int. El Paz Martínez
291.344 — Nº 80389: Naturaleza con amor y|o — aut. var. — int. Badi
291.345 — Nº 80387: Bandera baja (ella se reía) y|o — aut. var. — int. Juan Cedrón Trío
291.346 — Nº 80386: Bucanero del amor y|o — aut. var. — int. Alberto Tosas y Los Rebeldes
291.347 — Nº 80384: Fuiste mi gran amor y|o — aut. var. — int. Los Prados
291.348 — Nº 80383: Negro es negro y|o — aut. var. — int. Lafayette
291.349 — Nº 80382: Doña Rosario y|o — aut. var. — int. Ernesto Baffa y|o
291.350 — Nº 80381: Nuestra gran divisa, Buen rumbo y|o — aut. var. — int. y aut. Omar Moreno Palacios
291.351 — Nº 80380: El viejo Matías y|o aut. var. — int. Cuarteto Zupay
291.352 — Nº 80379: Buen rock esta noche y|o — aut. var. — int. Los Teen Tops
291.353 — Nº 80378 — Guardia vieja y|o — aut. var. — int. Leopoldo Federico & Roberto Grela
291.354 — Nº 80377: El curupí llorón y|o — aut. var. — int. Cacho Maidana y|o
291.355 — Nº 80376: Introducción a héroes y tumbas y|o — aut. var — int. y aut. Astor Piazzolla-Alfredo Alcón y|o
291.356 — Nº 80375: — Poinciana y|o — aut. var. — int. Orquesta Serenata Tropical
291.357 — Nº 80372: Juancito Capichia y|o — aut. var. — int. Pocho Roch
291.358 — Nº 80371: Nancy. Dame tu querer y|o — aut. var. — int. Los Caimanes
291.359 — Nº 80370: Ya nací bailarín y|o — aut. var. — int. Fabián
291.360 — Nº 80335: Il Scolaro y|o (Zanetti) y|o — int. Alberto Lysy-Camerata Bariloche y|o
291.361 — Nº 80334: Hary Jones suite y|o (Kodaly) y|o — dir. George Szell Orq. Cleveland
291.362 — Nº 80331: Concierto Nº 1 en re menor y|o (Bach) — piano Glenn Gould — dir. Leonard Berstein — Orq. Sinfónica Columbia

291.363 — Nº 80327: Las fuentes de Roma y|o (Respighi) — dir. Eugene Ormandy — Orq. Filadelfia.
291.364 — Nº 80326: Adagio para cuerdas Op. 11 y|o (Barber) y|o — dir. Leonard Berstein — Fil. Nueva York
291.365 — Nº 80325: Variaciones enigma y|o (Elgar) — d'r Deniel Berembolm — Orqu. Sinf. de Londres
291.366 — Nº 80324: Canon en re mayor y|o (Pachelbel-Leppard) y|o — dir. Raymond Leppara — Orq. de Cámara Inglesa.
291.367 — Nº 80323: El Mesías (parcial) de Handel — dir. Leonard Berstein — Orq. Fil. Nueva York — Adele Addision y|o
291.368 — Nº 80322: Handel: Música acuática — suite — dir. Pierre Boulez — Sil. de Nueva York
291.369 — Nº 80321: Variaciones Goldberg — de Bacha — piano Glenn Gould
291.370 — Nº 80320: Las cuatro estaciones de Vivaldi —dir. Pinchas Zukerman (y solista) Orq. de Cámara Inglesa
291.371 — Nº 20555: Mega-Mix y|o — aut. var. — int. Herbie Hancock y|o
291.372 — Nº 20545: Mariposa y|o — aut. var. — int. aut. Luis Aguilé
291.373 — Nº 20538: A toda máquina y|o — aut. var. — int. Miami Sound Machine
291.374 — Nº 20537: Señales de los tiempos y|o — aut. var. — int. Quiet Riot
291.375 — Nº 20535: La lavandera y|o — aut. var. — int. Cecilia Todd
291.376 — Nº 20534: Nacido en Uso y|o — aut. e int. Bruce Spingsteen
291.377 — Nº 20533: A mil y|o — aut. var. — int. Judas Priest y|o
291.378 — Nº 20531: Verdades y mentiras y|o — aut. e int. Rodolfo Mederos
291.379 — Nº 20530: No tengo motivos y|o — aut. e int. Klan X
291.380 — Nº 20258: A mi ciudad y|o — auts var. — int. Santiago del Nuevo Extremo
291.381 — Nº 20257: Cantándole a los vivos y|o — (A. Abonizio) — int. Abonizio
291.382 — Nº 20510: Maternidad y|o — (José Pedroni) — int. Jorge Cafrune
291.541 — Nº lado A: Charangos y|o — aut. y edit. Pedro Menéndez — impr. Estudio Contemporáneo — int. Pedro Menéndez-Gustavo Domínguez y|o — Bs. As. XI|84
e. 20|12 Nº 11.545 v. 20|12|84

AVISOS OFICIALES ANTERIORES

MINISTERIO DE DEFENSA

Estado Mayor General de la Armada

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA

La Prefectura Naval Argentina informa a los propietarios o personas con interés legítimo sobre un pontón de hierro denominado "G-10", hundido en el Riachuelo en la intersección de la avenida 27 de Febrero y Puente Uriburu, que deberán presentarse en el edificio sede de esta Institución, situada en la Avenida Eduardo Madero Nº 235, 6º piso, Oficina Nº 611, de la Capital Federal, en el horario de 8 a 14 horas, a efectos de esclarecer situación de dominio de dicho pontón (artículo 17, Ley Nº 20.094 "de la Navegación. — Firmado: Rubén Omar Williams, Prefecto General, Director de Policía de Seguridad y Judical.
e.17|12 Nº 11.639 v.21|12|84

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA

La Prefectura Naval Argentina informa a los propietarios o personales con interés legítimo sobre un Remolcador sin nombre hundido en el Riachuelo intersección Avenida Pedro de Mendoza y Palos, que deberán presentarse en el edificio sede de esta Institución, situada en la avenida Eduardo Madero Nº 235, 6º piso, Oficina Nº 611, de la Capital Federal, en el horario de 8 a 14 horas a efectos de esclarecer situación de dominio de dicho Remolcador (artículo 17, Ley Nº 20.094 "De la Navegación". Firmado: Rubén Omar Williams, Prefecto General, Director de Policía de Seguridad y Judicial.
e.17|12 Nº 11.640 v.21|12|84

MINISTERIO DE ECONOMIA

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Ha dejado de tener efectos legales el título del empréstito "Bonos Externos 1982", de u$s 10.000 Nº 5.011.280, con cupón Nº 6 y siguientes adheridos.
Buenos Aires, 17 de octubre de 1984.
$a 2.852 e. 22|11 Nº 24.450 v. 24|12|84

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de "Bonos Externos 1982" de u$s. 1.000 Nros. 2.657.617; 2.767.976; 2.792.955; 2.828.440 y 2.848.922 y de u$s. 10.000 Nros. 1.634.575; 1.635.236 y 5.006.254, con cupón Nº 6 y siguientes adheridos.
Buenos Aires, 19 de noviembre de 1984.
$a 3.410 e. 28|11 Nº 25.570 v. 28|12|84

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de "Bonos Externos 1982" de u$s 100 Nos. 1.812.301; 1.812.489|490; 1.820.836; 2.147.006|010; 2.147.051|060 y 3.513.240 de u$s 500 Nos. 2.323.512; 2.326.353; 2.478.454 y 3.802.365 y de u$s 1.000 Nos. 2.650.600.700 y 2.773.540, con cupón Nº 6 y siguientes adheridos.
$a 4.092.— e. 29|11 Nº 25.601 v. 31|12|84

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de "Bonos Externos 1982" de u$s 5.000 Nros. 3.018.003 y 3.023.132 y de u$s 10.000 Nros. 5.007.319|320; 5.015.602 y 5.015.656, con cupón Nº 6 y siguientes adheridos.
$a 3.255 e. 18|12|84 Nº 27.978 v. 17|1|85

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de "Bonos Externos 1982" de u$s. 500 número 2.414.851 de u$s. 1.000 números 1.006.716; 1.028.356|360; 1.111.844; 1.121.551; 1.126.048|049; 2.657.948; 2.867.622|623 y 2.884.361 de u$s. 5.000 Nros. 1.320.201|203; 1.320.379 y 1.341.599 y de u$s. 10.000 Nros. 1.612.106; 1.612.108 y 1.612.129, con cupón Nº 6 y siguientes adheridos.
Buenos Aires, 6 de noviembre de 1984.
$a 4.278 e. 28|11 Nº 24.293 v. 31|12|84
Nota: Se publica nuevamente en razón de haberse omitido en las ediciones del 23|11|84 al 27|11|84.

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Ha dejado de tener efectos legales el título de "Bonos Externos 1982" de U$S. 5.000 Nº 1.327.826, con cupón Nº 6 y siguiente adheridos.
$a 2.852 e. 21|11 Nros. 24.552 y 24.665 v. 21|12|84

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Ha dejado de tener efectos legales el títulos de "Bonos Externos 1982" de u$s. 10.000 Nº 1.608.973. con cupón Nº 6 y siguientes adheridos.
$a 2.604.— e. 6|12 84 Nº 26.622 v. 7|1|85

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de "Bonos Externos 1981" de u$s 875 Nos. 317.614 y 317.712 con cupón Nº 7 y siguientes adheridos.
$a 2.728.— e. 29|11 Nº 25.590 v. 31|12|84

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de "Bonos Externos 1982" de u$s 100 Nos. 3.619.213|216 de u$s 500 número 3.803.068, de u$s 1.000 Nos. 4.008.334|336 y de u$s 5.000 Nos. 4.770.064|066, con cupón Nº 6 y siguientes adheridos
$a 3.410.— e. 29|11 Nº 25.619 v. 21|12|84

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Ha dejado de tener efectos legales el título de "Bonos Externos 1982" de u$s 500 Nº 2.350.575 con cupón Nº 6 y siguientes adheridos.
$a 2.604 e. 17|12|84 Nº 27.751 v. 17|1|85

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

El Banco Central de la República Argentina, cita a JOSE ALBERTO AMOR (C.I.P.F. Nº 3.259.250); a ANTONIO MARIO OLMEDO (L.E. Nº 6.046.966) y a JOSE FRANCISCO BONINO (L.E. Nº 6.031.328) para que dentro del plazo de veinte días hábiles bancarios comparezcan y presenten defensas en el sumario que se les instruye por Expediente Nº 51.647|78 por sus actuaciones en Inverco Compañía Financiera S.A. bajo apercibimiento de proseguir la instrucción hasta el dictado de la resolución final que corresponda.
e. 19|12 Nº 11.713 v. 21|12|84

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

El Banco Central de la República Argentina, cita a OSIRIS ELIAS ELIA (L.E. Nº 3.850.951) y a VICENTE ARMANDO ALOI (C.I.P.F. Nº 1.511.347) para que dentro del plazo de veinte días hábiles bancarios comparezcan en Sarmiento 1118, piso 3º, Capital Federal, de 10 a 16 horas, a tomar vista y presentar defensas en el sumario que se les instruye por Expediente Nº 15.001|79 por sus actuaciones en Austral Cooperativa de Crédito Ltda. (en liquidación) bajo apercibimiento de proseguir la instrucción hasta el dictado de la resolución final que corresponda.
e. 19|12 Nº 11.714 v. 21|12|84

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

El Banco Central de la República Argentina, cita a GREGORIO KANTOR (C.I.P.F. Nº 4.599.313) para que dentro del plazo de veinte días hábiles bancarios comparezca en Sarmiento 1118, piso 3º, Capital Federal, de 10 a 16 horas, a tomar vista y presentar defensas en el sumario que se le instruye por Expediente Nº 100.811|82 por su actuación en Sociedad Popular de Crédito de San Fernando Cooperativa Limitada bajo apercibimiento de proseguir la instrucción hasta el dictado de la resolución final que corresponda.
e. 19|12 Nº 11.715 v. 21|12|84

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

El Banco Central de la República Argentina, cita a ALBERTO LUIS GANDINI (L.E. Nº 3.432.046); para que dentro del plazo de veinte días hábiles bancarios comparezca en Sarmiento 1118, piso 3º, Capital Federal, de 10 a 16 horas, a tomar vista y presentar defensas en el sumario que se le instruye por Expediente Nº 100.031|79 por su actuación en el Banco de Río Negro y Neuquén (en liquidación), bajo apercibimiento de proseguir la instrucción hasta el dictado de la resolución final que corresponda.
e. 19|12 Nº 11.716 v. 21|12|84

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

El Banco Central de la República Argentina, cita a LUIS ALBERTO KASANETZ (L.E. Nº 4.531.960, C.I.P.F. Nº 5.130.861), para que dentro del plazo de veinte días hábiles bancarios comparezca en Sarmiento 1118, piso 3º, Capital Federal, de 10 a 16 horas, a tomar vista y presentar defensas en el sumario que se le instruye por Expediente Nº 100.722|82 por su actuación en Herco Cooperativa de Crédito Limitada en Liquidación), bajo apercibimiento de proseguir la instrucción hasta el dictado de la resolución final que corresponda.
e. 19|12 Nº 11.717 v. 21|12|84

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Ha dejado de tener efectos legales el título de "Bonos Externos 1982" de u$s. 500 Nº 2.478.544 con cupón Nº 6 y siguientes adheridos.
$a 2.728 e. 19|12|84 Nº 28.143 v. 21|1|85

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Ha dejado de tener efectos legales los títulos de "Bonos Externos 1980" de u$s. 750 Nros. 19.223|224 y de u$s. 3.750 Nro. 109.983, con cupón Nº 9 y siguientes adheridos.
$a 2.728 e. 19|12|84 Nº 28.225 v. 21|1|85

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de "Bonos Externos 1982" de u$s. 1.000 Nº 1.041.839 y de u$s. 5.000 Nro. 1.397.000, con cupón Nº 6 y siguientes adheridos.
$a 2.728 e. 19|12|84 Nº 28.113 v. 21|1|85

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Cita a JORGE DANIEL GIORGI (L.E. Nº 4.703.451) para que dentro del plazo de veinte días hábiles bancarios comparezca en Sarmiento 1118, piso 3º, Capital Federal, de 10 a 16 horas, a tomar vista y presentar defensas en el sumario que se le instruye por Expediente Nº 102.632|77 por su actuación en Estudio Financiero Litau, bajo apercibimiento de proseguir la instrucción hasta el dictado de la resolución final que corresponda.
e. 19|12 Nº 11.712 v. 21|12|84

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Secretaría de Seguridad Social

CAJA NACIONAL DE PREVISION DE LA INDUSTRIA, COMERCIO Y ACTIVIDADES CIVILES

Cita por diez días a don RAMON VICENTE SOSA, para que tome intervención en el expediente Nº 997-31785798-13, conforme lo establece la Ley 22.062. — Dora Casazza de Ban, abogada, Directora de Asuntos Legales.
e. 17|12 Nº 11.656 v. 21|12|84

DIRECCION DE ACCIDENTES DEL TRABAJO

Cita por el término de diez días a las personas que tengan derecho a percibir indemnización de la Ley Nº 9.688 de acuerdo a la nómina que se detalla. Concurrir a Hipólito Yrigoyen 1447, 4º piso, Capital Federal.
BENITEZ, Víctor Manuel
BALMACEDA, Maximiliano Carlos
BRAGA, Euclides Sobrino
BIANCO, Antonio
CAMPI, Juan Mario
CARRIZO, Paul Amado
DIAZ, Carlos Benito
DIAZ, Angel Alfonso
FERNANDEZ ROBLES, Luciano
GRANDERATZ, Pedro René
LUCERO, Benigno Abel
LOPEZ, Julio César
LLANOS, Oscar Germán
PINTOS, José Jesús
PALOMBO, Reynaldo Pablo
RIVADEO, Héctor Marino
SARMIENTO, Víctor Luis
SUAREZ, Marciano Desiderio
SAENZ, Rodolfo
VALDIVIEZO, Carlos Alberto
VERON, Angel
e.11|12 Nº 11.410 v.24|12|84

MINISTERIO DE SALUD Y ACCION SOCIAL

LOTERIA NACIONAL

REGLAMENTO GENERAL DE CARRERAS
Capítulo XXII

DE LA ALTERACION DEL RENDIMIENTO DEL CABALLO DE CARRERA

Artículo 36

Definición:

I — Cualquier procedimiento que intente alterar de algún modo el rendimiento del caballo de carrera, será considerado como perjudicial, ilícito o violatorio del Reglamento General de Carreras

De las Infracciones y las Personas Responsables:

II — Incurrirán en falta grave, sin perjuicio de la responsabilidad civil y penal que al respecto establezca la legislación vigente, las personas que, transgrediendo lo establecido en el inciso anterior, sean autores, instigadores, cómplices o encubridores o resulten comprometidas en las investigaciones que pudieran realizarse.

Además de las infracciones de orden general queda estrictamente prohibido:
a) Someter al caballo que participará en la carrera a tratamiento terapéutico de cualquier naturaleza que sea detectado en los análisis que realizará el servicio químico del Organismo en los materiales que veterinarios oficiales podrán extraer después de la competencia hasta dos días posteriores a la misma.
b) Todo procedimiento o medio, cualquiera sea, o la administración de sustancias que puedan modificar la aptitud corredora del caballo, abarcando también los metabolitos de las mismas.
c) Tratar en modo alguno el día de la carrera al caballo que ha de competir.

Prevención e Investigación antes de la Carrera:

III — Los caballos antes de su participación en la carrera, serán sometidos a exámenes para la comprobación de su estado fisiológico por parte de los veterinarios oficiales, que actuarán conforme a las siguientes normas:
a) Examen clínico previo para controlar la normalidad de las funciones generales, el cual se complementará con un nuevo examen después de la carrera. Las observaciones obtenidas se elevarán de inmediato, por escrito, al Comisariato.
b) Cuando los exámenes clínicos practicados antes de la carrera demuestren evidentes anormalidades funcionales de un caballo, éste quedará excluido de la prueba por considerarse que no debe correr en tal estado.
En estos casos el Comisariato dispondrá que se extraigan al caballo los materiales que se consideren convenientes para las comprobaciones de los análisis químicos correspondientes, debiendo realizarse dichas operaciones con sujeción a lo dispuesto en los Incisos V y VI del presente Artículo.
c) Cuando un caballo inscripto no participara por cualquier circunstancia en la carrera, podrá extraérsele los materiales que se consideren convenientes para investigación
d) Cuando se anuncie el retiro de un caballo por prescripción veterinaria, se dará a conocer la causa que lo determinó: fiebre, alteración, estado anormal, etc.

IV — A los efectos vinculados con el presente artículo, durante el período establecido en el Inciso II, los animales podrán ser examinados por el Personal técnico del Servicio Veterinario, que confeccionará una planilla con los síntomas

clínicos o datos de interés observados. El exámen veterinario, además de los aspectos clínicos y funcionales del animal, podrá abarcar el de la extracción o recolección de materiales de análisis, todas las veces que estime necesario.

Después de la Carrera:

V — Terminada la carrera los veterinarios oficiales procederán a obtener de los caballos participantes, orina o cualquier otro material (saliva, sangre, materia fecal, sudor, etc.), en cantidad suficiente, que se considere útil para las investigaciones químicas de acuerdo a las siguientes normas:

a) Extraerán orina o material de los caballos que se clasifiquen en los 5 primeros puestos de las pruebas clásicas del grupo I y al 1º y 2º en las demás carreras, al igual que sus parejas, como así también de cualquier otro participante que de acuerdo con los informes previos o por simple decisión del Comisariato, se considere conveniente, pudiendo practicarse tantas extracciones como fuere necesario.

b) Las operaciones previstas en el apartado anterior, se efectuarán en presencia del cuidador o persona debidamente autorizada por él, siendo obligatoria la concurrencia al acto, de alguno de los nombrados, quienes elegirán de las existencias del momento, los receptáculos y frascos que se utilizarán.

c) El material obtenido se dividirá en dos partes iguales, cada una de las cuales se colocará dentro de un frasco lavado y esterilizado, que garantice la pureza química y ambos se cerrarán, lacrarán y sellarán. Si el material extraído fuera orina, los dos frascos quedarán en poder del Laboratorio Químico, por así exigirlo las características del mismo, que debe ser conservado en cámaras frías para evitar su descomposición. Uno de los frascos, rotulado, con un número o letra cuya clave conservará la Comisión de Carreras, servirá para que los químicos de la Institución realicen el análisis de su contenido.
El restante quedará identificado como "frasco control" y el Laboratorio Químico no podrá utilizar su contenido para la investigación química, si previamente el cuidador o su representante que haya presenciado la extracción del material, no ha verificado personalmente que el cierre y el lacrado se hallan intactos.

VI — El Laboratorio Químico, con la intervención de los profesionales a su servicio, practicará el análisis del frasco que llegará a los mismos en la forma indicada en el apartado c) del Inciso precedente. El resultado de ese análisis se clasificará como negativo o positivo. Se considerará positivo cuando en las reacciones que haya observado la presencia de sustancias o elementos extraños en el material en análisis. Si el resultado fuera positivo, se citará al cuidador para asistir a la apertura del "frasco control". Si después de haberse cursado las notificaciones de estilo, el cuidador o su representante no concurrieran a cumplir este requisito, se dispondrá sin más trámite la prosecución de las investigaciones.

Penalidades y Medidas:

VII — Los análisis positivos realizados por el Laboratorio Químico que indiquen la presencia de sustancias prohibidas en el Inciso II, apartado a), dará lugar a la aplicación de la pena de (2) meses de suspensión la primera vez como mínimo. En caso de reincidencia se irán duplicando hasta llegar, en esa forma al límite de la sanción de treinta y dos (32) meses de suspensión. Si se produjera una nueva reincidencia será descalificado en forma definitiva y permanente. El caballo quedará de hecho suspendido por un mes pudiendo llegarse a su descalificación para intervenir en competencias hípicas.

VIII — Si la investigación química arrojara el resultado positivo ya se trate de un caballo que haya corrido como de un caballo retirado, el entrenador, como responsable directo será sancionado con la pena de suspensión. El lapso de la misma quedará a criterio de la Comisión de Carreras, la que deberá evaluar todos los antecedentes del hecho (circunstancias del mismo, aspecto formales, prestigio ambiente de los implicados, etc.), no pudiendo en ningún caso ser inferior a seis (6) meses. La reincidencia, como mínimo doblará la sanción anterior. La segunda reincidencia en la misma infracción significará la descalificación en forma definitiva y permanente. En este último caso no habrá rehabilitación, no pudiendo los causantes acogerse a ninguna posible amnistía. Si se comprobara la [illegible]ación de otras personas (Inciso I[illegible]) [illegible] relación con el ámbito de aplicación del presente Reglamento, sufrirán las mismas penalidades.

IX — El caballo que haya actuado y cuyo análisis resultara positivo de acuerdo a lo indicado en los Incisos VII y VIII según las investigaciones químicas practicadas, será distanciado a los efectos del premio del puesto que ocupó en el final de la prueba y el valor en efectivo que le hubiera correspondido se asignará al que haya ocupado en el marcador la colocación siguiente, quedando aquél fuera del mismo y perdiendo el propietario todo derecho a premio. Igual temperamento se adoptará con las comisiones a profesionales y personal de caballerizas. La adjudicación de todos los premios y comisiones se hará de acuerdo con el ordenamiento definitivo del marcador.

X — Cuando el resultado de los análisis químicos practicados en el material de investigación contenido en los frascos que obran en poder del Servicio Veterinario y Químico fuera positivo, de acuerdo a lo previsto en los Incisos VII y VIII, el cuidador quedará de hecho suspendido preventivamente, hasta tanto se conozca el resultado de los análisis que se realicen sobre el contenido del "frasco control". El caballo quedará automáticamente suspendido. Si se encontrara inscripto para disputar alguna carrera antes de que se conozca el resultado de las pericias químicas finales, no se le permitirá correr. De estas resoluciones se harán las comunicaciones de estilo a los interesados.

XI — Los responsables de la aplicación de otros procedimientos o medios que no sea la administración de sustancias o drogas y que no tienen penalidades establecidas, serán sancionados en forma y dimensión que la Comisión de Carreras considere pertinente de acuerdo a las especiales circunstancias del caso y conforme al asesoramiento y evaluación técnica de los profesionales del Servicio Veterinario y Químico.

XII — Las penalidades que sin perjuicio de la aplicación de las disposiciones contenidas en la Ley 14.346 y artículo 26 de la Ley 20.655 se impongan en virtud de lo dispuesto en el presente artículo, son sólo revocables en caso de error de hecho que resultara comprobado a juicio de la Comisión de Carreras.

XIII — Los veredictos de los químicos y veterinarios oficiales sobre los análisis y exámenes clínicos que se practiquen de acuerdo con el presente Reglamento, hacen fe para las personas vinculadas con el Organismo y son inapelables las resoluciones que el mismo adopte.

XIV — Los análisis químicos que se realicen sobre el contenido de los frascos llamados "control" podrán ser presenciados por profesionales químicos, bioquímicos, veterinarios designados por el cuidador al solo efecto de observar el proceso técnico debiendo ser previamente puestos sus nombres en conocimiento de la Comisión de Carreras.

XV — En todos los casos la Comisión de Carreras evaluará la gravedad de los hechos ocurridos y aplicará las sanciones correspondientes dentro del criterio general expresado en los incisos anteriores. Todas las penalidades mencionadas serán las mínimas a aplicar en cada caso, teniendo facultades la Comisión de Carreras para aumentarlas, de acuerdo a las características del caso y a los antecedentes de los implicados. A este efecto se considerarán como antecedentes todas las sanciones que les hayan sido aplicadas con anterioridad y el concepto ambiente de que gozaren los causantes.

Responsabilidad del entrenador:

XVI — El entrenador es responsable en todo momento de los caballos a su cuidado.

Será el responsable de cualquier anormalidad que presente un caballo a su cargo, considerándose en agravante el no dar cuenta antes de la carrera si detecta indicios o tiene sospechas de alguna irregularidad.

No podrá descargar su responsabilidad si su vigilancia no impide el acceso al caballo de cualquier persona que pueda considerarse intruso.

Otras prohibiciones:

XVII — Queda absolutamente prohibido poseer o utilizar cualquier instrumento eléctrico, electromecánico, electrónico, de ultrasonido o cualquier implemento de cualquier naturaleza que condicione al caballo en la carrera.

XVIII — Queda prohibido administrar cualquier sustancia, excepto agua, después de la carrera y hasta que el caballo haya sido sometido a las extracciones reglamentarias.

XIX — Queda absolutamente prohibido poseer en el recinto de paddock:

— Cualquier equipo que pueda ser usado para inyectar (jeringa hipodérmica, agujas etc.- tubos botellas, cartuchos o envases descartables que puedan ser usados para administrar por cualquier medio algo al caballo.

— Cualquier sustancia, droga o medicamento de las prohibidas expresamente.

— Cualquier elemento extraño al equipo corriente de transporte, ensillado y limpieza del caballo.

Control

XXI — La Comisión de Carreras y el Servicio Veterinario están facultados para tomar todas las medidas de previsión y control, teniendo acceso a todos los pabellones, boxes, dependencias, vehículos, sectores y depósitos dentro del hipódromo y pudiendo inspeccionar efectos personales y elementos en poder del personal tanto dependiente del entrenador y/o propietario, como del que trabaja normal o circunstancialmente en los lugares mencionados.

Antonio C. Tejero

e. 19|12 Nº 11.723 v. 21|12|84

ACLARACION

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

En las ediciones de los días 18|10 al 19|11|84, donde se publicara el citado aviso oficial de recibo Nº 19.544, se deslizó el siguiente error:

Donde dice: ... 1660.132; ...

Debe decir: ... 1.600.132; ...

e. 26|11 Nº 19.544 v. 26|12|84

LICITACIONES NUEVAS

MINISTERIO DE DEFENSA

DIRECCION NACIONAL DEL ANTARTICO
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO - COMPRAS
Cerrito 1248, 1010 Capital
T.E. 41-5765

OBJETO: Material de construcción.

Apertura: 28|12|84, a las 11 horas.

Llámase a Licitación Pública Nº 65|84 para la adquisición de: Material de construcción.

Para cualquier consulta, entrega de pliegos, cláusulas particulares y aperturas de las propuestas dirigirse al Departamento Administrativo (Compras) de esta Dirección Nacional del Antártico, Cerrito 1248, Capital, en el horario de 9 a 11 horas, de lunes a viernes.

Las propuestas deberán ser entregadas por duplicado en sobre cerrado y lacrado, indicando el número, día y hora de la Licitación y ser entregadas en esta Dirección Nacional, con anterioridad al acto de apertura.

e. 20|12 Nº 11.752 v. 21|12|84

Estado Mayor General de la Fuerza Aérea

FUERZA AEREA ARGENTINA
DIRECCION DE INTENDENCIA

Llámase a Licitaciones Públicas Nos. 1, 2 y 3|85, con fecha de apertura el día 15 de enero de 1985, en las horas y por elementos que en cada caso se especifica:

Licitación Pública Nº 1|85
A las 10 horas.

OBJETO: 1.500 camperas verde para vuelo.

Valor del pliego: $a 3.900.
Licitación Pública Nº 2|85
A las 10.30 horas.

OBJETO: 900 (pares) zapatos negros pegados. — 5.500 (pares) zapatos negros, suela de poliuretano a inyección.

Valor del pliego: $a 8 300.
Licitación Pública Nº 3|85
A las 11 horas.

OBJETO: 600 uniformes salida aspirantes. — 100 uniformes salida cadetes (Liceo Aeronáutico). — 2.000 uniformes salida tropa. — 500 birretes azul acero. — 200 pantalones azul pizarra.

Valor del pliego: $a 5 500

Estas Licitaciones están comprendidas en la Ley Nº 21 32[illegible].

Apertura, informes y retiro de pliegos: Edificio Cóndor Avenida de los Inmigrantes 2050, planta baja, Oficina 073, Amarillo, Capital Federal.

Horario: Lunes, miércoles y viernes de 8 a 12 horas.

e. 20|12 Nº 11.762 v. 21|12|84

MINISTERIO DE ECONOMIA

BANCO DE LA NACION ARGENTINA
Nº 218

Provisión de formularios tipo Snap-Out.

Licitación Pública Nº 1 para el día 8 de enero de 1985 a las 11 hs.

Retiro de pliegos, consultas, entrega de las propuestas y apertura se efectuarán en el Departamento de Compras, Bmé Mitre 326, piso 3º, Of. 310, Capital.

Valor del pliego: $a 1.000.

e. 20|12 Nº 11.729 v. 26|12|84

CAJA NACIONAL DE AHORRO Y SEGURO
Licitación Pública Nº 43-84

OBJETO: Provisión de: 1) Un procedimiento para la formulación de planes de sistemas y su implantación en la institución. — 2) Una metodología para el desarrollo integral de sistemas de información.

Apertura: 8 de febrero de 1985 a las 11 horas, en la división Compras, Adm. Central, Hipólito Yrigoyen 1770, 6º piso, Capital Federal.

Retiro de pliegos: En la div. Compras, cualquier día hábil de 10 a 16 horas.

e. 20|12 Nº 11.753 v. 2|1|85

Secretaría de Hacienda

ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 15|85 **por la contratación del servicio de limpieza del edificio de la Aduana de Neuquén** a partir del libramiento de la orden de compra hasta el 31|12|85 con opción de dos meses más en las mismas condiciones.

Apertura: Día 8 de enero de 1985 a las 15.30 horas.

Retiro de pliegos: Sección Contrataciones, Azopardo 350, 3er. piso, Capital, de lunes a viernes de 13 a 18 horas.

e. 20|12 Nº 11.730 v. 21|12|84

ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 8|85 **por el servicio de limpieza del edificio de la Aduana de Posadas** a partir del libramiento de la orden de compra hasta el 31|12|85, con opción a dos meses más en las mismas condiciones.

Apertura: Día 4 de enero de 1985 a las 16 horas.

Retiro de pliegos: Sección Contrataciones, Azopardo 350, 3er. piso, Capital, de lunes a viernes de 13 a 18 horas.

e. 20|12 Nº 11.731 v. 21|12|84

ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 9|85 **por el servicio de limpieza del edificio de la Aduana de Rosario**, a partir del libramiento de la orden de compra hasta el 31|12|85, con opción a dos meses más en las mismas condiciones.

Apertura: Día 7 de enero de 1985 a las 15 horas.

Retiro de pliegos: Sección Contrataciones, Azopardo 350, 3er. piso, Capital, de lunes a viernes de 13 a 18 horas.

e. 20|12 Nº 11.732 v. 21|12|84

ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 12|85 **por el servicio de limpieza del edificio de la Aduana de Concordia (Entre Ríos)**; a partir del libramiento de la orden de compra hasta el 31|12|85, con opción a dos meses más en las mismas condiciones.

Apertura: Día 7 de enero de 1985 a las 15.45 horas.

Retiro de pliegos: Sección Contrataciones, Azopardo 350, 3er. piso, Capital, de lunes a viernes de 13 a 18 horas.

e. 20|12 Nº 11.733 v. 21|12|84

ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 13|85 **por el servicio de limpieza del edificio de la Aduana de Comodoro Rivadavia**, a partir del libramiento de la orden de compra hasta el 31|12|85, con opción a dos meses más en las mismas condiciones.

Apertura: Día 8 de enero de 1985 a las 15 horas.

Retiro de pliegos: Sección Contrataciones, Azopardo 350, 3er. piso, Capital, de lunes a viernes de 13 a 18 horas.

e. 20|12 Nº 11.734 21|12|84

ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 14|85 **por el servicio de limpieza del edificio de la Aduana de Mendoza** a partir del libramiento de la orden de compra hasta el 31|12|85, con opción a dos meses más en las mismas condiciones.

Apertura: Día 8 de enero de 1985 a las 15.15 horas.
Retiro de pliegos: Sección Contrataciones, Azopardo 350, 3er. piso, Capital, de lunes a viernes de 13 a 18 horas.
e. 20|12 Nº 11.735 v. 21|12|84

ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION
Llámase a Licitación Pública Nº 16|85 **por el servicio de limpieza del edificio de la Aduana de Tucumán a partir del** libramiento de la orden de compra hasta el 31|12|85, con opción a dos meses más en las mismas condiciones.
Apertura: 8 de enero de 1985 a las 16 horas.
Retiro de pliegos: Sección Contrataciones, Azopardo 350, 3er. piso, Capital, de lunes a viernes de 13 a 18 horas.
e. 20|12 Nº 11.736 v. 21|12|84

ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION
Llámase a Licitación Pública Nº 5|85 **por el servicio de limpieza del edificio de la Aduana de Mar del Plata a partir** del libramiento de la orden de compra hasta el 31|12|85, con opción a dos meses más en las mismas condiciones.
Apertura: Día 4 de enero de 1985 a las 15 horas.
Retiro de pliegos: Sección Contrataciones, Azopardo 350, 3er. piso, Capital, de lunes a viernes de 13 a 18 horas.
e. 20|12 Nº 11.737 v. 21|12|84

ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION
Llámase a Licitación Pública Nº 4|85 **por el servicio de limpieza del edificio de la Aduana de Bahía Blanca a partir** del libramiento de la orden de compra hasta 31|12|85, con opción a dos meses más en las mismas condiciones.
Apertura: Día 3 de enero de 1985 a las 16 horas.
Retiro de pliegos: Sección Contrataciones, Azopardo 350, 3er. piso, Capital, de lunes a viernes de 13 a 18 horas.
e. 20|12 Nº 11.738 v. 21|12|84

ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION
Llámase a Licitación Pública Nº 3|85 **por el servicio de limpieza del edificio de la Aduana de La Plata a partir del** libramiento de la orden de compra hasta el 31|12|85, con opción a dos meses más en las mismas condiciones.
Apertura: Día 3 de enero de 1985 a las 15.30 horas.
Retiro de pliegos: Sección Contrataciones, Azopardo 350, 3er. piso, Capital, de lunes a viernes de 13 a 18 horas.
e. 20|12 Nº 11.739 v. 21|12|84

ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION
Llámase a Licitación Pública Nº 35|85 **por el servicio de limpieza del Edificio Central y dependencias, a partir del** libramiento de la orden de compra hasta el 31|12|85, con opción a dos meses más en las mismas condiciones.
Apertura: día 11 de enero de 1985 a las 16.30 horas.
Retiro de pliegos: Sección Contrataciones, Azopardo 350, tercer piso, Capital Federal, de lunes a viernes de 13 a 18 horas.
e.20|12 Nº 11.754 v.2.1|85

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
OBJETO: Licitación Pública Nº 5|84 para la atención del Servicio de limpieza a prestarse durante los días hábiles en la Región Paraná - Sede, durante el período comprendido entre el 2|1.85 al 30|6|85.
Apertura: 31 de diciembre de 1984, a las 8 horas, en la sede de la Región Paraná, Avenida Ramírez 2097, Paraná, Provincia de Entre Ríos.
Para retirar pliegos de condiciones dirigirse a la Sección Administrativa de la Región Paraná, Avenida Ramírez 2097 tercer piso, Paraná, Entre Ríos, en el horario de 7 a 13 horas, en días hábiles.
e.20|12 Nº 11.740 v.21|12|84

Secretaría de Agricultura y Ganadería

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
DELEGACION NECOCHEA
Llámase a Licitación Pública Nº 19-P|84, **para la adquisición de 10 cubiertas para camión, medida 1000 x 20 - 12 telas, cuyas especificaciones se detallan** en el correspondiente pliego.
Fecha de apertura: 27 de diciembre de 1984, a las trece (13) horas, en División Administración, Elevador Terminal, Puerto Quequén, Buenos Aires.
Informes y entrega de pliegos: En la misma Dirección y en Paseo Colón 359, Capital Federal, en horario de 11 a 14 horas.
e.20|12 Nº 11.741 v.21|12|84

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
DISTRITO TANDIL
Licitación Pública Nº 3|84
OBJETO: Para la contratación de un servicio de merienda para 7 agentes del Distrito Tandil para el ejercicio administrativo 1985.
Fecha de apertura: 27|12|1984.
A las 10 horas.
Pliego de condiciones y especificaciones: solicitar en Gral. Belgrano 664, Tandil.
Horario de consultas: 7 a 15 horas.
e.20|12 Nº 11.742 v.21|12|84

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
DELEGACION VILLA CONSTITUCION
OBJETO: Contratar un servicio de transporte colectivo para el personal que presta servicio en Puerto San Nicolás (Buenos Aires).
Apertura: 10|1|85.
A las 10 horas.
Llámase a Licitación Pública Nº 19-P|84 de acuerdo a las bases y condiciones especificadas en el pliego respectivo.
Dichos pliegos podrán consultarse y retirarse en la División Administración de la Delegación Villa Constitución, Provincia de Santa Fe en el horario de 9 a 12 y|o en la Gerencia de Administración y Finanzas (División Contrataciones y Suministros), calle Paseo Colón 359|79, 2º piso, Buenos Aires, en el horario de 11 a 14, previa presentación de: Fotocopia del Certificado de Inscripción en el Registro de Proveedores del Estado y Registro Industrial de la Nación.
En este último caso de no corresponder, presentar nota aclaratoria.
El acto de apertura de los sobres y lectura de las propuestas se realizará en presencia de los funcionarios de esta Junta Nacional de Granos y de los proponentes que concurran, en la Delegación Villa Constitución.
e.20|12 Nº 11.743 v.21|12|84

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
Licitación Pública Nº 169|84
OBJETO: Adquisición de útiles de oficina y resmas de papel obra.
Apertura: 28|12|84.
A las 15 horas.
Los pliegos de condiciones respectivos podrán consultarse y|o retirar en la Gerencia Administración y Finanzas (División Administración y Suministros) Avenida Paseo Colón 359|79, 2º piso, Capital Federal, dentro del horario de 11 a 16 horas, previa presentación de: Fotocopia del certificado de inscripción en el Registro de Proveedores del Estado y Registro Industrial de la Nación; para este último caso, deberá aclararse por escrito, de corresponder, las causas por las cuales se halla exento de cumplimentar dicho requisito.
El acto de apertura de los sobres y lectura de propuestas se llevará a cabo, en la dirección antes citada, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.
e.20|12 Nº 11.759 v.21|12|84

Subsecretaría de [illegible]

MERCADO NACIONAL DE HACIENDA
Expediente Nº 486-DE-84
Llámase a Licitación Pública Nº 70|1984, para la **prestación de un servicio integral de vigilancia, comprendiendo personal de a caballo, perros guardianes con sus correspondientes guías, por** el período comprendido entre el día 20|2|85 al 20|8|85.
Fecha de apertura: 24 de enero de 1985, a las 10 horas, en la División Compras y Suministros, Tellier 2406, planta baja, Capital Federal. Consulta y retiro de pliegos de condiciones, en la dirección indicada precedentemente de lunes a viernes de 7 a 11 horas.
Visita del predio y venta de pliegos: Hasta el día 22 de enero de 1985.
Valor del pliego: $a 1.500.
e.20|12 Nº 11.744 v.21|12|84

Secretaría de Recursos Marítimos

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Llámase a Licitación Pública Nº 2.773-DGA hasta el día 28 de diciembre de 1984 a las 15.30 horas para: **Adquisición y provisión de diarios matutinos y vespertinos de Capital, Interior y Exterior, por el término de seis (6) meses.**
Consultas, retiro de pliegos y acto de apertura: Departamento Contrataciones y Suministros de la Dirección General de Administración, Av. Pte. Julio A. Roca Nº 738, 4º piso, Buenos Aires.
Pliego: $a 20. Pago del mismo en Habilitación, 4º piso de dicho edificio de 13 a 17 horas.
e. 20|12 Nº 11.745 v. 21|12|84

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

DIRECCION GENERAL DE CONTABILIDAD Y SERVICIOS
Llámese a Licitación Pública Nº 4.327|85, hasta el día 3 de enero de 1985 a las 14 horas, **para la provisión de carátulas, fichas y giros de expedientes, etc.**
Pliego de condiciones, consultas, presentación de propuestas y apertura, en la Dirección General de Contabilidad y Servicios, Departamento Contrataciones y Suministros (Compras), Avda. 9 de Julio 1925, piso 6, Capital Federal (Tel. 37-9137).
e. 20|12 Nº 11.746 v. 21|12|84

Subsecretaría de Transporte

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 1|85 del 22º Distrito para la ejecución de la obra en la Ruta Nacional Nº 95, Provincia de Formosa - Tramo: Límite con Chaco - Empalme Ruta 81 - Sección: Cauce Riacho Salado (armado y colocación de caños de chapa de acero galvanizada y ondulada 4, metros para alcantarilla) en jurisdicción de la Provincia de Formosa: $a. 3.212.638.
Depósito de garantía: $a 32.126.
Precio del pliego: $a 650.
Plazo de obra: 3 meses.
Presentación de propuestas: 17 de enero de 1985 a las 10 horas, en la Sede del 22º Distrito, Pringles 1070, Formosa, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.
e.20|12 Nº 11.760 v.11|1|85

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 57|84 del 1º Distrito para contratar la demolición y retiro de productos sobrantes de catorce (14) viviendas expropiadas por la repartición, afectadas por la liberación de la traza del acceso Oeste a la Cap. Federal ubicadas en las localidades de ciudadela y Haedo, Partidos de Tres de Febrero y Morón respectivamente; Provincia de Buenos Aires.
Presupuesto: $a 1.407.000; Imp.
Precio del pliego: $a 282.
Presentación de propuestas: 28 de diciembre de 1984 a las 9 horas, en la Sede del 1º Distrito, Avenida General Paz 12190, Capital Federal, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.
e.20|12 Nº 11.761 v.27|12|84

Secretaría de Energía

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA SOCIEDAD DEL ESTADO
Licitación Pública Internacional 143|84
Provisión de cable subterráneo en 132 kV. entre las E. T. Santa Fe Norte y E. T. Calchines y habilitación de un campo de cada Estación Transformadora extremos del cable.
Provisión parcial, montaje de elementos electromecánicos, construcción de obras civiles y puesta en servicio.
Fecha de apertura: 23|1|85, 10 horas.
Valor del pliego: $a 50.000.
Consulta, retiro documentación y apertura: Gerencia de Compras, Alsina Nro. 1418, planta baja, Capital Federal, de 11 a 14 horas.
e. 20|12 Nº 11.755 v. 27|12|84

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA SOCIEDAD DEL ESTADO
Licitación Pública 139|84
Adquisición de planímetro integrador de cartas circulares.
Fecha de apertura: 21|1|85, 10 horas.
Valor del pliego: $a 5.0.
Consulta, retiro documentación y apertura en: Gerencia de Compras, Alsina Nº 1418, P. B., Capital Federal, de lunes a viernes de 11 a 14 horas.
e. 20|12 Nº 11.756 v. 27|12|84

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA SOCIEDAD DEL ESTADO
Licitación Pública 141|84
Reparación pileta de aquietamiento y construcción de defensa en la Central Hidroeléctrica "Escaba", Provincia de Tucumán.
Fecha de apertura: 21|1|85, 10 horas.
Valor del pliego: $a 6.500.

Licitación Pública 142|84
Provisión parcial de materiales y montaje línea de transmisión en 132 kV. entre las E. T. Recreo y E. T. Catamarca, Provincia de Catamarca.
Fecha de apertura: 8|2|85, 10 horas.
Valor del pliego: $a 50.000.
Consulta, retiro documentación de dichas licitaciones en: Gerencia de Compras, Alsina 1418, planta baja, Capital Federal y en Gerencia Regional Noroeste, Av. Avellaneda 205, San Miguel de Tucumán.
Lugar apertura: Gerencia de Compras, Alsina 1418, planta baja, Capital Federal.
e. 20|12 Nº 11.757 v. 27|12|84

Secretaría de Comunicaciones

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS
Licitación Pública Nº 35 DM-84
OBJETO: Contratar bajo el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado", la contratación de la mano de obra necesaria para la ejecución del servicio de mantenimiento de la Línea Automática de Clasificación de Correspondencia Simple y de los tableros de alimentación del sistema, correspondientes al Centro Postal Metropolitano Nº 1 que funciona en el Palacio Central de la ENCOTEL.
Fecha de apertura: 22 de enero de 1985, 16 horas.
Presupuesto oficial: $a 67.667.028.
Importe de la garantía: $a 676.670.
Valor del pliego: $a 27.100.
Las ofertas se recibirán en la Dirección General de Ingeniería y Arquitectura (Sección Pliegos y Contratos), Sarmiento 151, piso 8º, local 714, Correo Central, Capital Federal, hasta la fecha y hora indicadas, donde tendrá lugar la apertura.
Para adquirir los pliegos o realizar consultas concurrir a dicha Sección en el horario de 12 a 16.
e. 20|12|84 Nº 11.747 v. 11|1|85

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

Secretaría de Educación

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
HOSPITAL NACIONAL DE CLINICAS PROF. PEDRO VELLA
OBJETO: Adquisición de tijeras, pinzas, etc.
Apertura: 27 de diciembre de 1984,
A las 9 horas.
Administración del Hospital Nacional de Clínicas, Sección Compras, Santa Rosa 1564, 5000, Córdoba.
e.20|12 Nº 11.762 v.21|12|84

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
HOSPITAL NACIONAL DE CLINICAS PROF. PEDRO VELLA
OBJETO: Adquisición de conformador de bloques para Cobaltoterapia.
Apertura: 28 de diciembre de 1984.
A las 9 horas.
Hospital Nacional de Clínicas, Sección Compras, Santa Rosa 1564.
e.20|12 Nº 11.763 v.21|12|84

Secretaría de Cultura

FONDO NACIONAL DE LAS ARTES
Licitaciones Públicas anticipadas para el día 28 de diciembre de 1984:
Nº 1|85 a las 14 hs. — Expte. Nº 748|84: **Contratación servicio de vigilancia.**
Nº 2|85 a las 15 hs. Expte. Nº 749|84: **Contratación servicio de limpieza de oficinas.**
Nº 3|85 a las 16 hs. Expte. Nº 750|84: **Locación equipo de fotocopiado.**
Los pliegos de bases y condiciones se encuentran a disposición de los interesados, sin cargo, en el Sector Compras y Contrataciones, Alsina 673, 3er. piso, Capital Federal, los días hábiles de 13 a 17.30 horas.
e. 20|12 Nº 11.764 v. 21|12|84

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Secretaría de Seguridad Social

CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA EL PERSONAL DEL ESTADO Y SERVICIOS PUBLICOS
Licitación Pública Nº 4|85
Expediente Nº 6.111.486|6
Llámase a Licitación Pública (anticipada) Nº 4|85, para el día 23 de diciembre de 1984 a las 14 horas, **para contratar el Alquiler de tres (3) fotocopiadoras, durante el período del 2|1 al 31|12|1985.**
Por pliego de condiciones y demás aclaraciones dirigirse a: División Contrataciones de Bienes y Servicios, Rivadavia 1745, 5º piso, Capital T.E. 40-9575, dentro del horario de 13 a 19 horas.
e. 20|12 Nº 11.768 v. 21|12|84

Secretaría de Trabajo

DELEGACION REGIONAL EN MENDOZA

OBJETO: Locación de inmueble

Llámase a Licitación Pública para la locación de un inmueble con destino a la Subdelegación en Malargüe, 40m2 aproximadamente, aptos para oficinas y en óptimas condiciones de habitabilidad, con preferencia sin separaciones en locales o habitaciones, para permitir subdivisiones funcionales, según las necesidades de la Subdelegación (admitiéndose inmuebles con un ambiente que podría utilizarse para el despacho del Subdelegado Regional), contando con un (1) baño como mínimo y preferentemente con una (1) cocina, etc.

Deberá estar ubicado en el radio comprendido por las calles: al Norte, Capdevilla; al Este, Rodolfo Alonso, al Sur, Cuarta Dimensión, al Oeste, Esquivel Aldao de la Ciudad de Malargüe.

Para retiro de pliegos y presentación de ofertas: Lunes a viernes de 8 a 13 horas, en la calle San Martín Nº 2160, Mendoza.

Apertura de propuestas el día: 27 de diciembre de 1984 a las 11 horas.

e.20|12 Nº 11.748 v.21|12|84

DIRECCION DE CONTABILIDAD Y SERVICIOS
Licitación Pública Nº 37

OBJETO: Contratación servicio de refrigerio.

Apertura: 28 de diciembre de 1984. — Hora: 13.

Destino: Diversas dependencias.

Retiro de pliegos consultas e informes: En el Departamento Contrataciones y Suministros, Avda. Julio A. Roca Nº 609, 7º piso, Capital, cualquier día laborable de 13 a 19 horas.

e. 20|12 Nº 11.765 v. 21|12|84

DIRECCION DE CONTABILIDAD Y SERVICIOS
Licitación Pública Nº 38

OBJETO: Adquisición automotores.

Apertura: 28 de diciembre de 1984.

Hora: 14.

Destino: Delegaciones Regionales.

Retiro de pliegos, consultas e informes: En el Departamento Contrataciones y Suministros, Av. Julio A. Roca Nº 609, 7º piso, Capital, cualquier día laborable de 13 a 19 horas.

e. 20|12 Nº 11.766 v. 21|12|84

DIRECCION DE CONTABILIDAD Y SERVICIOS
Licitación Pública Nº 39

OBJETO: Adquisición equipamiento de oficina.

Apertura: 28 de diciembre de 1984.

Hora: 13.30.

Destino: Diversas Dependencias y delegaciones regionales.

Retiro de pliegos, consultas e informes: En el Departamento Contrataciones y Suministros, Av. Julio A. Roca Nº 609, 7º piso, Capital, cualquier día laborable de 13 a 19 horas.

e. 20|12 Nº 11.767 v. 21|12|84

MINISTERIO DE SALUD Y ACCION SOCIAL

LOTERIA NACIONAL

Llámase a Licitación Pública Nº 23|85H, **para la reparación y servicio de mantenimiento anual de tres básculas Bianchetti pertenecientes al Departamento Hípico.**

La apertura de las propuestas se realizará el día 27 de diciembre de 1984, a las 12.30 horas.

Retiro de los pliegos: Avda. del Libertador 4101, Departamento Suministros, Capital Federal, Tel.: 771-7575 ó 771-0232, de 13 a 16 horas.

Presentación de las propuestas: Avda. del Libertador 4101, Capital.

e. 20|12 Nº 11.769 v. 21|12|84

Secretaría de Salud

DIRECCION DE DESPACHO Y PUBLICACIONES
Licitación Pública Nº 1|85
Expediente Nº 2020-22.661|84-1

OBJETO: Por la locación de equipos fotocopiadoras.

Apertura: 28 de diciembre de 1984, a las 16 horas.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Defensa 120, 4º piso, Oficina 4131, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al precitado Departamento.

Costo del pliego: $a 200.

e.20|12 Nº 11.749 v.21|12|84

INSTITUTO NACIONAL DE OBRAS SOCIALES
OBRA SOCIAL PARA LA ACTIVIDAD DOCENTE
Gerencia de Administración y Finanzas
Licitación Pública Nº 1|85

OBJETO: Provisión de material de sutura con destino al Policlínico del Docente.

Apertura: El 3|1|85 a las 16 horas.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en los formularios que se expedirán al efecto y de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 5.720|72.

Los pliegos respectivos podrán retirarse, sin cargo alguno, a partir de la fecha en el Departamento de Compras: Tacuarí 345, 1º piso, Capital, días hábiles de 12 a 18 horas.

e. 20|12 Nº 11.770 v. 21|12|84

INSTITUTO NACIONAL DE OBRAS SOCIALES
OBRA SOCIALA PARA LA ACTIVIDAD DOCENTE
Gerencia de Administración y Finanzas
Licitación Pública Nº 2|85

OBJETO: Provisión de películas radiográficas y mamográficas con destino al Servicio de Radiología del Policlínico del Docente.

Apertura: El 3|1|85 a las 17.30 horas.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en los formularios que se expedirán al efecto y de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 5.720|72.

Los pliegos respectivos podrán retirarse, sin cargo alguno, a partir de la fecha en el Departamento de Compras. Tacuarí 345, 1º piso, Capital, días hábiles de 12 a 18 horas.

e. 20|12 Nº 11.771 v. 21|12|84

Secretaría de Deportes

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
S.A. 308
Expediente Nº 285|84

Llámase a Licitación Pública Nº 4|85, **para la reparación integral de acondicionadores de aire y abono para mantenimiento de los mismos, hasta el 31|12|85.**

Fecha de apertura: 10 de enero de 1985 a las 16 horas.

Retiro, recepción, consultas y apertura de las ofertas: Servicio de Contrataciones, calle Defensa 120, 6º piso, Oficina 6021, Capital Federal.

e.20|12 Nº 11.750 v.21|12|84

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
S.A. 308
Expediente Nº 384|84

Llámase a Licitación Pública Nº 5|85, **para contratar el servicio de vigilancia con destino al Centro Deportivo Nacional, sito en Republiquetas 1050, Capital Federal.**

Fecha de apertura: 3 de enero de 1985 a las 16 horas.

Retiro, recepción, consultas y apertura de las ofertas: Servicio de Contrataciones, calle Defensa 120, 6º piso, Oficina 6021, Capital Federal.

e.20|12 Nº 11.751 v.21|12|84

LICITACIONES ANTERIORES

PRESIDENCIA DE LA NACION

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
CENTRO ATOMICO EZEIZA
Licitaciones Públicas para el día 28 de diciembre de 1984
Licitación Pública Nº 6
Expediente Nº 5.024

OBJETO: Ampliación del sistema de estiba de tubos.

Hora: 10.15.

Licitación Pública Nº 7
Expediente Nº 5.026

OBJETO: Banco para control de linealidad de tubos.

Hora: 10.45.

Retiro de pliegos: En el Centro Atómico Ezeiza, Unidad Sectorial Contrataciones y Suministros, Autopistas Richieri, Km. 25, Ezeiza, Ptdo. de Esteban Echeverría, Prov. de Bs. As.; de lunes a viernes hábiles en el horario de 9.30 a 16.30.

e. 19|12 Nº 11.694 v.20|12|84

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
GERENCIA DE ABASTECIMIENTOS

Llámase a Licitación Pública Nº 26, Expediente Nº 30857, **por la ejecución de la obra Edificio Servicio Médico, 2ª Etapa, Centro Atómico Constituyentes.**

Apertura: 25 de enero de 1985, a las 10 (diez) horas.

Presupuesto oficial: Pesos argentinos treinta millones ($a 30.000.000). Con I.V.A.

Valor del pliego: Pesos argentinos tres mil quinientos ($a 3.500).

Llámase a Licitación Pública Nº 27, Expediente Nº 30.754, **por la ejecución de la obra Usina, subestaciones transformadoras, Centro de distribución y redes de M.T. y B.T. Centro Atómico Constituyentes.**

Apertura: 25 de enero de 1985, a las 11 (once) horas.

Presupuesto oficial: Pesos argentinos noventa y cinco millones ($a 95.000.000).

Valor del pliego: Pesos argentinos cuatro mil quinientos pesos ($a 4.500).

Retiro de pliegos: En la División Contrataciones, Avenida del Libertador 8250, 3º piso, Capital Federal, de lunes a viernes hábiles en el horario de 9.30 a 12 horas.

e. 17|12|84 Nº 11.591 v. 8|1|85

Secretaría General

DEPARTAMENTO SUMINISTROS

OBJETO: Provisión de carne y pollos.

Licitación Pública Nº 1.304 - Segundo llamado.

Apertura: 28 de diciembre de 1984 a las 11 horas.

El pliego de condiciones con las especificaciones se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento Suministros, 25 de Mayo 459, p. 1º, Capital, en el horario de 11 a 16 lugar donde se llevará a cabo el acto de apertura de las ofertas.

e. 19|12 Nº 11.695 v. 20|12|84

MINISTERIO DEL INTERIOR

POLICIA FEDERAL
Licitación Pública Nº 10|85

OBJETO: "Provisión de víveres secos, solicitada por la División Racionamiento Central".

Apertura: 27|12|84.

Hora: 11.

Informes y retiro de pliegos en la Superintendencia de Finanzas, División Contrataciones, sita en Rivadavia 1330, 1º piso, Capital Federal, de lunes a viernes en el horario de 8 a 13 y de 15 a 19.

e.11|12 Nº 11.392 v.20|12|84

MINISTERIO DE DEFENSA

DIRECCION NACIONAL DEL ANTARTICO
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO - COMPRAS

OBJETO: Vestuario para Antártida.

Apertura: 27|12|84 a las 10.15 horas.

Llámase a Licitación Pública Nº 62|84 para la adquisición de: **Trajes de abrigo, camperas, bolsas impermeables, tricotas.**

Para cualquier consulta, entrega de pliegos, cláusulas particulares y apertura de las propuestas, dirigirse al Departamento Administrativo (Compras) de esta Dirección Nacional del Antártico, Cerrito 1248, Capital, en el horario de 9 a 11 horas, de lunes a viernes.

Las propuestas deberán ser entregadas por duplicado en sobre cerrado y lacrado, indicando el número, día y hora de la Licitación y ser entregadas en esta Dirección Nacional, con anterioridad al acto de apertura.

e. 19|12 Nº 11.696 v. 20|12|84

DIRECCION NACIONAL DEL ANTARTICO
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO - COMPRAS

OBJETO: Calzados para la Antártida.

Apertura: 28|12|84 a las 9.30 horas.

Llámase a Licitación Pública Nº 64|84 para la adquisición de: **Botas de patrulla, plantillas térmicas, mocasines de fieltro.**

Para cualquier consulta, entrega de pliegos, cláusulas particulares y apertura de las propuestas, dirigirse al Departamento Administrativo (Compras) de esta Dirección Nacional del Antártico, Cerrito 1248, Capital, en el horario de 9 a 11 horas, de lunes a viernes.

Las propuestas deberán ser entregadas por duplicado en sobre cerrado y lacrado, indicando el número, día y hora de la Licitación y ser entregadas en esta Dirección Nacional, con anterioridad al acto de apertura.

e. 19|12 Nº 11.697 v. 20|12|84

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
ESTABLECIMIENTO ALTOS HORNOS ZAPLA
Estación Gral. M. N. Savio - 4612, Palpalá, Jujuy
Licitación Pública Nº 001|85

OBJETO: Por la provisión de 60 000 (sesenta mil) toneladas de piedra caliza, de una granulometría comprendida entre 60 (sesenta) y 120 (ciento veinte) milímetros.

Apertura: 16 de enero de 1985, a las 15 horas.

Por pliego de condiciones dirigirse a este establecimiento o a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Cabildo 65, Buenos Aires.

Valor del pliego: $a 20.000 (pesos argentinos veinte mil).

e. 17|12 Nº 11.624 v. 27|12|84

MINISTERIO DE ECONOMIA

BANCO NACIONAL DE DESARROLLO
Licitación Pública Nº 46|84
Adquisición ropa fajina: zapatos, etc., personal maestranza.

Pliego de Condiciones: Podrán retirarse en la División Licitaciones: 25 de Mayo 145, 4º p., Of. 455, Capital, de 10 a 16 horas.

Apertura de las ofertas: El 28|12|84 a las 11.30 en el lugar indicado precedentemente.

e. 19|12 Nº 11.698 v. 21|12|84

CAJA NACIONAL DE AHORRO Y SEGURO
Licitación Pública Nº 34-984

OBJETO: Adquisición de uniformes y equipos para el año 1985.

Apertura: en la división Compras (H. Yrigoyen 1770, 6º piso, Capital Federal), el 9 de enero de 1984, a las 11 horas.

Retiro de pliegos: en Compras, cualquier día hábil de 10 a 16 horas.

e.11|12 Nº 11.347 v.20|12|84

Secretaría de Agricultura y Ganadería

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
DELEGACION ROSARIO

OBJETO: Adquirir la confección de aproximadamente 1.800 fotocopias simples tamaño oficio, mensuales. Confección de aproximadamente 200 fotocopias, doble faz, tamaño oficio, mensuales.

Apertura: 2 de enero de 1985, 11 hs.

Llámase a Licitación Pública Nº 82|84, de acuerdo a las bases y condiciones especificadas en el pliego respectivo. Dichos pliegos podrán consultarse y retirarse en la División Administración calle Mendoza 1085, 5º piso, Rosario, y|o en la Gerencia de Administración y Finanzas (Div. Contrataciones y Suministros), calle Paseo Colón 367, 2º piso, Capital Federal, en el horario de 11 a 14 hs., previa presentación de fotocopias actualizadas de inscripción en el Registro de Proveedores del Estado y Registro Industrial de la Nación.

Para este último caso de no corresponder su inscripción deberá aclarar mediante nota los motivos por los cuales se encuentra exento del cumplimiento de dicho requisito.

El acto de apertura de sobres y lectura de las propuestas se realizará el día 2 de enero de 1985, a las 11 hs., en presencia de funcionarios de la Junta Nacional de Granos y de los proponentes que concurran a la dirección en primer término.

e. 19|12 Nº 11.700 v. 20|12|84

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
DELEGACION NECOCHEA

OBJETO: Impresión de formularios.

Apertura: 26 de diciembre de 1984.

Llámase a Licitación Pública Nº 18|84, para la impresión de diversos formularios, cuyas especificaciones técnicas se detallan en el correspondiente pliego.

Fecha de Apertura: 26 de diciembre de 1984, a las doce (12) horas, en Delegación, División Administración, Elevador Terminal Puerto Quequén (Bs. As.).

Informes y entrega de pliegos: En la misma dirección y en Paseo Colón 359, Capital Federal, en horario de 11 a 14 horas.

e. 19|12 Nº 11.699 v. 20|12|84

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
DELEGACION ROSARIO

OBJETO: Cartuchos fusibles, bases portafusibles y relé térmicos.

Apertura: 4 de enero de 1985. A las 10 horas.

Llámase a Licitación Pública Nº 80|84, de acuerdo a las bases y condiciones especificadas en el pliego respectivo. Dichos pliegos podrán consultarse y re-

tirarse en la División Administración calle Mendoza 1085, 5º piso, Rosario, y/o en la Gerencia de Administración y Finanzas (Div. Contrataciones y Suministros), calle Paseo Colón 367, 2º piso, Capital Federal, en el horario de 11 a 14 horas, previa presentación de fotocopias actualizadas de inscripción en el Registro de Proveedores del Estado y Registro Industrial de la Nación. Para este último caso de no corresponder su inscripción deberá aclarar mediante nota los motivos por los cuales se encuentra exento del cumplimiento de dicho requisito.

El acto de apertura de sobres y lectura de las propuestas se realizará el día 4 de enero de 1985, a las 10 horas, en presencia de funcionarios de la Junta Nacional de Granos y de los proponentes que concurran a la dirección mencionada en primer término.

e. 19|12 Nº 11.711 v. 31|12|84

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
DELEGACION BAHIA BLANCA
Licitación Pública Nº 1|85

OBJETO: Adquirir rotor para embrague centri-pulsor.

Apertura: 2 de enero de 1985 a las 11 horas.

Los pliegos de condiciones podrán retirarse en la Gerencia de Administración y Finanzas (Departamento Administración), Paseo Colón 359|79, 2º piso, Capital Federal, en el horario de 11 a 14 horas, o en la Delegación Bahía Blanca, (División Administración) sita en la Unidad I, Pto. Ing. White (Prov. Bs. Aires) en el horario de 8 a 13 horas, previa presentación de fotocopia de inscripción en el Registro de Proveedores del Estado e inscripción en el Registro Industrial de la Nación, para este último caso deberá aclarar, si no le corresponde su inscripción, los motivos por los cuales se encuentra exento del cumplimiento de dicho requisito.

El acto de apertura de los sobres, que contengan las propuestas, se realizará en la citada Delegación, en presencia de los funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.

e. 19|12 Nº 11.701 v. 20|12|84

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
DELEGACION BUENOS AIRES

OBJETO: Adquisición de 8.000 kgs. (aprox.) de chapa de acero al carbono, lisa, sin uso, laminada en frío, en hojas de 1,20 x 2,40 mts. (aprox.), de 1,24 mm. de espesor nominal, calibre B.W.G. Nº 18, destinada a la fabricación de cangilones, para reposición en norias del Elevador Terminal Unidad I y de su ampliación.

Apertura: 9 de enero de 1985, a las doce (12) horas.

Llámase a Licitación Pública Nº 1|85, a los fines de lograr la adquisición del material de la referencia.

Los pliegos de condiciones e informes respectivos podrán ser consultados y retirados en la División Administración de la Delegación Buenos Aires, sita en Dársena "D" de Puerto Nuevo, Elevador Terminal Unidad I, Capital Federal, en el horario de 8 a 14 horas, de lunes a viernes; previa la presentación de la constancia de inscripción en el Registro de Proveedores del Estado.

El acto de apertura de los sobres que contengan ofertas se realizará el día y hora ya indicado en la citada dependencia, en presencia de funcionarios de este Organismo y de los proponentes que concurran.

e. 18|12 Nº 11.683 v. 28|12|84

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

OBJETO: Licitación Pública Nº 159,84, "provisión, montaje y puesta en funcionamiento de un sistema de agua industrial y construcción de tanque de agua potable en Unidad I - Puerto Nuevo de Buenos Aires."

Presupuesto oficial: $a 57.200.000.

Apertura: 15 de enero de 1985 a las 13 horas.

Los pliegos de condiciones respectivos podrán consultarse y/o retirarse en la Gerencia Administración y Finanzas (División Contrataciones y Suministros) Avenida Paseo Colón 359|79, 2º piso, Capital Federal, dentro del horario de 11 a 14 horas, previo pago de la suma de $a 28.600.

El acto de apertura de los sobres y lectura de propuestas se llevará a cabo, en la dirección antes citada, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.

e. 14|12 Nº 11.554 v. 7|1|85

JUNTA NACIONAL DE CARNES
GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
Expediente Nº 4.165|84

Llámase a Licitación Pública Nº 39|84 para el día 3 de enero de 1985, a las 15 horas, **con el objeto de concretar repuestos nuevos, sin uso y originales de fábrica, para turbina PT6A-28 y para planeador de avión Piper Cheyenne II, modelo 1979, Nº de serie PA-31-T 7920080.**

Los pliegos de bases y condiciones podrán ser consultados y/o retirados de 13 a 16.30 horas, en la División Contrataciones y Suministros, San Martín 359, 1er. piso, oficina 129, Capital Federal.

El acto de apertura de los sobres y lectura de las propuestas se realizará en la oficina indicada precedentemente, en presencia de funcionarios de esta Repartición y los proponentes que concurran.

Valor del pliego: $a 1.000.

e. 12|12 Nº 11.448 v. 21|12|84

Subsecretaría de Ganadería

MERCADO NACIONAL DE HACIENDA
Expediente Nº 491-DE-1984

Llámase a Licitación Pública Nº 69|1984 **para la ejecución de los servicios de limpieza, barrido, blanqueo y desinfección integral del establecimiento, comprendiendo las instalaciones de los mercados vacunos, porcinos y ovinos, muelles y atracaderos de los mismos, fábrica de industrialización de animales muertos y oficinas administrativas, por el período comprendido entre el 20|2|1985 al 20|8|1985.**

Fecha de apertura: 18 de enero de 1985, a las 10 horas, en la División Compras y Suministros, Tellier 2406, Pta. Baja, Capital.

Consulta y retiro de pliegos de condiciones, en la dirección indicada precedentemente, de lunes a viernes de 7 a 11 horas.

Visita del predio y venta de pliegos: Hasta el día 16 de enero de 1985.

Valor del pliego: $a 2.000.

e. 18|12 Nº 11.684 v. 28|12|84

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría de Transporte

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 2|84 del 15º Distrito **para contratar la adquisición de ropa para personal del 15º Distrito Posadas - Misiones.**

Presupuesto: $a 2.000.000. Precio del pliego: $a 150.

Presentación propuestas: 26 de diciembre de 1984 a las 10 horas, en la Sede del 15º Distrito, Bolívar 48, Posadas, Misiones, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 19|12 Nº 11.703 v. 21|12|84

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 12 84 del 10º Distrito **para la ejecución de la obra en la Ruta Nº 12 - Tramo: Empedrado - Paso de la Patria (corte de pastos y malezas) en jurisdicción de la Provincia de Corrientes.** $a 1.075.000. Depósito de garantía: $a 10.750. Precio del pliego: $a 215.

Plazo de obra: 35 días laborables.

Presentación propuestas: 21 de diciembre de 1984 a las 9 horas, en la Sede del 10º Distrito, Avda. Lib. Gral. San Martín 252, Corrientes, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 14|12 Nº 11.556 v. 20|12|84

AEROLINEAS ARGENTINAS
SOCIEDAD DEL ESTADO

Se comunica que esta sociedad ha resuelto prorrogar para el día 11 de enero de 1985 a las 10.30 horas, la apertura de la Licitación Pública Nº 5.502|84, que tiene por **objeto contratar los servicios de transporte de tripulaciones de Aerolíneas Argentinas y de todo otro personal que determine la sociedad.**

Pliegos, consultas y presentación de propuestas, Dpto. Compras en Plaza, Div. Licitaciones, Av. Paseo Colón 221, piso 1º, Of. 134, Capital, dentro del horario de 10 a 16 horas.

Valor pliego: $a 20.000 y $a 100 para el Reglamento de Contrataciones de la sociedad, que serán abonados en el Dpto. Finanzas, Av. Paseo Colón 185, piso 6º, Of. 605, Capital, dentro del horario de 10 a 15.30 horas.

e. 11|12 Nº 11.385 v. 20|12|84

Subsecretaría de Transporte Fluvial y Marítimo

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DEPARTAMENTO CONSTRUCCIONES NAVALES Y LOGISTICA

Llámase a Licitación Pública Nº 6082 hasta el día 21 de enero de 1985 a las 16 horas **para la Reparación integral de: casco, cubierta, electricidad, calderas, máquinas principales y auxiliares de la Draga 311-C.**

Importe del Presupuesto Oficial: Pesos Argentinos 180.000.000.

Garantía de oferta a constituir: Pesos Argentinos 1.800.000.

El pliego de Condiciones y Especificaciones Técnicas puede ser consultado de 13 a 18 horas, en el Departamento Construcciones Navales y Logística (Abastecimiento), de la Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Avda. España 2221, piso 1º, Buenos Aires.

Para adquirir dicho pliego, previamente deberá efectuarse el pago de $a 200, en Habilitación, planta baja del mismo edificio.

e. 10|12 Nº 11.279 v. 31|12|84

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DEPARTAMENTO CONSTRUCCIONES NAVALES Y LOGISTICA
Licitación Pública Nº 6.150
(2º llamado)

OBJETO: Adquisición 30.000 kgs. de Gas Propano, Grado 1, a cargar en cilindros de la Repartición.

Apertura: 26 de diciembre de 1984 a las 15 horas.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Departamento Construcciones Navales y Logística, Equipo Abastecimiento, Avda. España 2221, piso 1º, Buenos Aires.

Pliego: $a 300. Pago del mismo, en Habilitación planta baja del mismo edificio de 13 a 18 horas.

e. 19|12 Nº 11.704 v. 20|12|84

Secretaría de Energía

Subsecretaría de Combustibles

YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES
Licitación Pública Nº S252|84

OBJETO: Servicio de refrigerio en sede central.

Apertura: 27|12|84; 10 hs.

Valor del pliego: $a 1.000.

Informes y pliegos en Av. Pte. R. S. Peña 1190, Capital Federal, de lunes a viernes de 8.30 a 11.

e. 11|12 Nº 11.384 v. 20|12|84

Subsecretaría de Energía Eléctrica

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
SOCIEDAD DEL ESTADO
Gerencia Regional del Comahue

Licitación Pública 002|84: **Para contratar por el período de dos (2) años el servicio de limpieza de dependencias y mantenimiento y conservación de parques y jardines en las instalaciones de Central Alto Valle, Neuquén.**

Fecha de apertura: 3|1|85, 9 hs.

Consulta, retiro documentación y apertura: Sector Abastecimientos, Gerencia Regional del Comahue, Roca 284, planta baja, Cipolletti, Río Negro.

e. 14|12 Nº 11.565 v. 20|12|84

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
SOCIEDAD DEL ESTADO
Gerencia Regional Cuyo

Licitación Pública 22|84: **Para la provisión, montaje y puesta en servicio de un sistema para conducción de agua desmineralizada desde el tanque de reserva de 100 m3 del bloque de generación de 125 MW, hasta el tanque de condensado frío correspondiente al ciclo combinado de las turbinas de gas en la Central Térmica Luján de Cuyo, Luján de Cuyo, Mendoza.**

Fecha de apertura: 7|1|85, 11 hs.

Presupuesto Oficial: $a 4.300.000.

Valor del Pliego: $a 590.

Consulta, retiro documentación y apertura: Oficinas de Abastecimiento, Av. San Martín 322, P.B., Mendoza.

e. 14|12 Nº 11.566 v. 20|12|84

Secretaría de Recursos Hídricos

SERVICIO NACIONAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO RURAL
Licitación Pública Nº 9|84

OBJETO: Provisión mobiliario S. C. D.

Apertura: 26 de diciembre de 1984 a las 12.30 horas en Oficinas Compras y Licitaciones, Libertad 836, 1º piso, Capital Federal.

El pliego de especificaciones se encuentra a disposición de los interesados de 14 a 18 horas.

e. 19|12 Nº 11.725 v. 20|12|84

SERVICIO NACIONAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO RURAL
Licitación Pública Nº 10|84

OBJETO: Provisión máquina separadora.

Apertura: 26 de diciembre de 1984 a las 13 horas, Of. Compras y Licitaciones, Libertad 836, 1º piso, Capital Federal.

El pliego de especificaciones se encuentra a disposición de los interesados de 14 a 18 horas.

e. 19|12 Nº 11.726 v. 20|12|84

EMPRESA OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública
Expediente Nº 3.191-P-84

OBJETO: Instalación de cañerías de impulsión, la construcción de una estación de rebombeo y cañerías maestras en el partido de Lomas de Zamora (provincia de Buenos Aires).

Apertura: El 5 de febrero de 1985, a las 16 horas, en Marcelo T. de Alvear Nº 1840 (Capital Federal).

Pliegos: En el citado lugar, 1er. piso del Anexo, al precio de $a 22.310.

Presupuesto oficial de la obra: Pesos argentinos 148.728.616, importe que incluye el I.V.A.

Garantía de oferta: 1% del presupuesto oficial.

e. 3|12 Nº 10.908 v. 21|12|84

Secretaría de Comunicaciones

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

OBJETO: Adquisición de listones de terminales.

Licitación Nº 168-P|84

Apertura: 17|1|85. Hora: 8.30.

Valor del Pliego: $a 1.500.

Informes y venta de pliegos: Av. La Plata 1540, piso 3º, Capital, de 8.30 a 14.30 hs.

e. 19|12 Nº 11.702 v. 28|12|84

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

OBJETO: Venta de alambre, bronce, hierro, acero, accesorios telefónicos, etc.

Licitación Pública Nº 3-PV|84

Apertura: 28|12|84.

Hora: 8.30.

Pliego sin cargo:

Informes y retiro de pliegos: Avenida La Plata 1540, piso 3º, Capital Federal, de 8.30 a 14.30 horas.

e. 13|12 Nº 11.517 v. 21|12|84

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 166-P|84

OBJETO: Adquisición de marcapasos y catéteres.

Apertura: 4|1|85.

Hora: 9.30.

Valor del pliego: $a 1.500.

Informes y venta de pliegos: Avenida La Plata 1540, piso 3º, Capital Federal, de 8.30 a 14.30 horas.

e. 18|12 Nº 11.675 v. 27|12|84

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 164-P|84

OBJETO: Provisión, instalación y puesta en servicio del equipo radioeléctrico destinado al servicio móvil marítimo de la Banda de VHF en las localidades de General Pacheco - San Pedro - Correo Central y Magdalena.

Apertura: 5|2|85.

Hora: 8.30.

Valor del pliego: $a 3.000.

Informes y venta de pliegos: Avenida La Plata 1540, piso 3º, Capital Federal, de 8.30 a 14.30 horas.

Evacuación de consultas: Hasta 20 días corridos antes de la fecha de apertura de la licitación.

e. 18|12 Nº 11.664 v. 27|12|84

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS
DIRECCION GENERAL DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA

OBJETO: Contratar bajo el régimen de la Ley Nº 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado", los trabajos de provisión, instalación y puesta en funcionamiento de un sistema de aire acondicionado en el edificio que ocupa la Sucursal Nº 24, sita en la calle Directorio Nº 522, Capital Federal.

Fecha de apertura: 3|1|85.

A las 15 horas.

Presupuesto oficial: $a 2.330.000.

Importe de la garantía: $a 23.300.

Valor del pliego: $a 940.

Las ofertas se recibirán en la Dirección General de Ingeniería y Arquitectura (Sección Pliegos y Contratos), Sarmiento 151, piso 8º, local 714, Correo Central, Capital Federal, hasta la fecha y hora indicadas, donde tendrá lugar la apertura.

Para adquirir los pliegos o realizar consultas concurrir a dicha Sección en el horario de 12 a 16 horas.

e. 17|12 Nº 11.608 v. 31|12.84

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

DIRECCION GENERAL DE CONTABILIDAD Y FINANZAS
Licitación Pública Nº 56

Llámase a Licitación Pública por primera vez, por el término de ocho días hábiles a partir del día 12 de diciembre de 1984, para resolver la locación de fotocopiadoras (período enero-junio de 1985) con destino a diversas dependencias.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 6.720|72, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Sector Contrataciones, Las Heras 2587, primer piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 18 horas.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 28 de diciembre de 1984 a las 15 horas, en el Sector Contrataciones del Ministerio de Cultura y Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

e.12|12 Nº 11.426 v.21|12|84

Secretaría de Educación

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA (C.O.N.E.T.)
Expte.: Nº 17.380|84
Resolución Nº 2.943

Llámase a Licitación Pública Nº 1, cuya apertura tendrá lugar el día 27|12|84, a las 8 horas, en Acevedo 285, Lomas de Zamora para la **locación de un inmueble con destino a la E.N.E.T. Nº 1, de Lomas de Zamora**, cuyas características figuran en el pliego de la mencionada licitación.

Podrán ser consultadas y entregadas en Acevedo 285, Lomas de Zamora de 8 a 12 horas, de lunes a viernes.

$a 558 e. 19|12 Nº 28.174 v. 20|12|84

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
ESCUELA DE INGENIERIA DELTA
Licitación Pública Nº 1|85

Fecha de apertura: 21|1|85.
Hora: 14.30.

Llámase a Licitación Pública para la adquisición de instrumental para laboratorio para realizar evaluaciones energéticas para la Escuela de Ingeniería Delta.

Las firmas interesadas en retirar pliego de condiciones deberán dirigirse a la Dirección General de Administración, Departamento de Contrataciones de este Rectorado, Sarmiento 440, Capital Federal, de lunes a viernes en el horario de 14 a 19 horas.

e.19|12 Nº 11.728 v.31|12|84

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
Expediente Nº 0978-10453|84|T

Llámase a Licitación Pública Nº 12|84 **para contratar la ejecución completa de reparaciones varias en el edificio de la Facultad de Ingeniería sito en la ciudad de Olavarría,** con provisión total de mano de obra y materiales.

Pliegos y consultas: En el Depto. de Compras y Suministros, Gral. Pinto 399, 1º piso, Oficina 134, Tandil, teléfonos Nros. 2-2062|2063 y 2-2910, de lunes a viernes en el horario de 8 a 12 horas.

Presupuesto oficial: $a 4.300.000.
Valor del pliego: $a 1.000.
Garantía de oferta: Según Artículo 14 de la Ley 13.064.
Lugar y fecha de apertura: En el Dpto. de Compras y Suministros, el 27 de diciembre de 1984, a las 11 horas.

e. 5|12 Nº 11.110 v. 26|12|84

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO
FACULTAD DE DERECHO

OBJETO: Alquiler de un inmueble con un espacio mínimo de 11 (once) aulas para dictado de clases. El inmueble deberá estar ubicado en la ciudad de Rosario dentro del área comprendida desde calles Córdoba hasta San Luis y desde Bv. Oroño hasta Corrientes, pudiendo ampliarse hasta calles San Lorenzo y Mendoza.

Apertura: 8 de enero de 1985 a las 10 horas, en el Departamento Contrataciones, Dirección Operativa, Dirección General de Administración, Berutti 2109, 2000 Rosario, lugar este donde podrán ser retirados los pliegos respectivos.

e. 19|12 Nº 11.705 v. 31|12|84

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO

Llámase a Licitación Pública Nº 3|84, para el día 28 (veintiocho) de diciembre de 1984, a las 10 (diez) horas, para la **locación de un inmueble para uso administrativo y|o académico de esta Facultad, localizado en su proximidad, con una superficie cubierta de 500 a 1.200 m2.**

Los pliegos de condiciones podrán consultarse en el Area Económico-Financiera de esta Facultad, Av. Vélez Sársfield 264, Córdoba (5000), todos los días hábiles de 8 a 12 horas.

e. 19|12 Nº 11.706 v. 20|12|84

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL
DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCIONES
Licitación Pública
Expte.: Nº 294.928

OBRA: Cuarta etapa albañilería y cerramientos, Ciudad Universitaria, Paraje El Pozo, Santa Fe.

Presupuesto oficial: $a 9.106.846,45.

Documentación: En el Departamento de Construcciones de la Universidad Nacional del Litoral, Bvard. Pellegrini 2750, 1er. piso, Santa Fe.

Apertura de las propuestas: En el citado Departamento, el día 28 de diciembre de 1984, a las 17.

Precio del legajo: $a 25.000.

e. 10|12 Nº 11.304 v. 21|12|84

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO
DIRECCION GENERAL DE OBRAS
Expte. Nº 21-791|84

Llámase a Licitación Pública para el día 28 de diciembre de 1984, a las 10 hs., **para contratar la ejecución de la siguiente obra: "Mendoza, Liceo Agrícola y Enológico "Domingo Faustino Sarmiento", Avda. Circunvalación Oeste "San Francisco de Asís", Parque Gral. San Martín, terminación parcial, Grupo de Laboratorios".**

Sistema de ejecución: "Unidad de Medida".
Presupuesto oficial: $a 9.091.500.
Valor de la carpeta: $a 9.000.
Garantía de licitación: $a 909.150.

Las carpetas con la documentación se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección General de Obras (Centro Universitario, edificio de la Facultad de Ciencias Médicas, Sector 8, planta baja, Parque Gral. San Martín), donde se realizará la apertura de las propuestas el día y hora indicados.

e. 14|12 Nº 11.561 v. 24|12|84

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO
DIRECCION GENERAL DE OBRAS
Expte. Nº 21-700|84

Llámase a Licitación Pública para el día 28 de diciembre de 1984, a las 11 hs., **para contratar la ejecución de la siguiente obra: "Mendoza, Chacras de Coria, Facultad de Ciencias Agrarias, Provisión e instalación Cámara de Rebaje con Medición Central, Subestaciones de Regulación y Red de Distribución".**

Sistema de ejecución: "Unidad de Medida".
Presupuesto oficial: $a 5.752.555.
Valor de la carpeta: $a 3.000.
Garantía de licitación: $a 575.255,50.

Las carpetas con la documentación se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección General de Obras (Centro Universitario, edificio de la Facultad de Ciencias Médicas, Sector 8, planta baja, Parque Gral. San Martín), donde se realizará la apertura de las propuestas el día y hora indicados.

e. 14|12 Nº 11.560 v. 24|12|84

Secretaría de Justicia

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 217 (2º llamado)

OBJETO: Adquisición de carne vacuna, pollo, carne capón y derivados de la carne con destino al Instituto Dr. Juan Carlos Landó, (Unidad 26, Marcos Paz, Buenos Aires).

Apertura: 27|12|84 a las 13.30 horas.

Informes y pliegos: Dirigirse a División Contrataciones (D.N.), Paso 550, 2º piso, Capital Federal, durante los días laborables en el horario de 13 a 17 horas, hasta el día anterior a la fecha de apertura.

e.19|12 Nº 11.727 v.20|12|84

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 231

OBJETO: de resolver la Provisión de montaje de tabiques modulares para cerramiento de oficinas e instalaciones complementarias en el Edificio Ex-CIFEN de Lavalle 2705, Capital Federal.

Apertura: 27|12|84, a las 12 horas.

Informes y pliegos: Dirigirse a División Contrataciones (D.N.), Paso 550, 2º piso, Capital Federal, durante los días laborables en el horario de 13 a 17 horas, hasta el día anterior a la fecha de apertura.

e. 14|12 Nº 11.562 v. 28|12|84

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Secretaría de Trabajo

DIRECCION CONTABILIDAD Y SERVICIOS
DELEGACIONES REGIONALES
Licitación Pública Nº 36

OBJETO: Adquisición Suministros y Dispositivos para Oficina.

Apertura: 26 de diciembre de 1984; 13 horas.

Retiro de pliegos consultas e informes: Departamento Contrataciones y Suministros, Avda. Julio A. Roca Nº 609, 7º piso, Capital, cualquier día laborable de 13 a 19 horas.

e. 19|12 Nº 11.707 v. 20|12|84

DELEGACION REGIONAL EN SAN SALVADOR DE JUJUY
Licitación Pública (Anticipada) Nº 1|85

Apertura: 26 de diciembre de 1984; 10 horas.

Retiro de pliegos consultas e informes: En la Delegación Regional, Calle Alvear Nº 788, San Salvador de Jujuy, cualquier día laborable de 7 a 13 horas.

e. 19|12 Nº 11.708 v. 20|12|84

MINISTERIO DE SALUD Y ACCION SOCIAL

LOTERIA NACIONAL
Expediente Nº 422.195|84

Llámase a Licitación Pública Nº 2|85, para la **adquisición de 35.000.000 de tarjetas tipo Hollerith para jugadas de PRODE, durante el 1er. cuatrimestre de 1985.**

La apertura de las propuestas se realizará el día 28 de diciembre de 1984, a las 14.

Pliego de condiciones y presentación de las propuestas, Santiago del Estero 126|40, piso 1º, Departamento Compras y Contrataciones, Capital Federal, T.E. 37-2868.

e. 11|12 Nº 11.367 v. 20|12|84

INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES PARA EL PERSONAL DE LA INDUSTRIA DE LA CARNE Y AFINES
Licitación Pública Nº 42|84
Expediente Nº 22.682|84

OBJETO: Adquisición una máquina de lavar y una de planchar industriales.

Apertura: 28|12|84, a las 16 horas.
Retiro pliegos: Callao 1445, Cap. Depto. Compras, de 13.30 a 16.30 horas.
Valor: $a 1.000.

$a 651 e. 18|12 Nº 27.429 v. 20|12|84

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 12|12 al 14|12|84.

Secretaría de Salud

INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES PARA EL PERSONAL DE LA INDUSTRIA DE LA CARNE Y AFINES
Licitación Pública Nº 43|84
Expediente Nº 23.586|84

OBJETO: S|Adquisición de placas radiográficas.

Apertura: 7|1|85.
A las 15.30 horas.
Retiro de pliegos: Callao 1445, Capital Federal, Departamento Compras, de 13.30 a 16.30 horas.
Valor: $a 2.500.

$a 558 e. 19|12 Nº 28.391 v. 21|12|84

INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES PARA EL PERSONAL DE LA INDUSTRIA DE LA CARNE Y AFINES
Licitación Pública Nº 44|84
Expediente Nº 23.585|84

OBJETO: S|Adquisición de leche en polvo.

Apertura: 7|1|85.
A las 16 horas.
Retiro de pliegos: Callao 1445, Capital Federal, Departamento Compras, de 13.30 a 16.30 horas.
Valor: $a 2.000.

$a 558 e.19|12 Nº 28.394 v.21|12|84

INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES PARA EL PERSONAL DE LA INDUSTRIA DE LA CARNE Y AFINES
Licitación Pública Nº 45|84
Expediente Nº 23.365|84

OBJETO: S|Adquisición soluciones parenterales.

Apertura: 8|1|85.
A las 15.30 horas.
Retiro de pliegos: Callao 1445, Capital Federal, Departamento Compras, de 13.30 a 16.30 horas.
Valor: $a 1.500.

$a 651 e.19|12 Nº 28.392 v.21|12|84

Secretaría de Desarrollo Humano y Familia

DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES Y SUMINISTROS
Expte. Nº 22.445|84

Llámase a Licitación Pública Nº 33|85, para el día 2 de enero de 1985 a las 14 horas, **con el objeto de contratar el suministro de racionamiento en cocido, con destino al Instituto "Mariano Ortiz Basualdo", Las Armas, Pcia. de Buenos Aires, para cubrir las necesidades correspondientes al ejercicio 1985.**

El pliego de condiciones con las especificaciones, se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento de Contrataciones y Suministros, Defensa Nº 120, 6º piso, oficina 6039, Capital Federal, donde tendrá lugar el acto de apertura.

Valor del menú: $a 3.000.

e. 13|12 Nº 11.514 v. 24|12|84

PODER JUDICIAL

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION
SECRETARIA DE SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA
Departamento de Compras
Licitación Pública Nº 618|84

OBJETO: Por la provisión de yerba mate, azúcar, leche, pan, galletitas y té.

Apertura: 28|12|84 a las 9 horas.

Destino: Diversos Tribunales y Organismos del Poder Judicial de la Nación.

Apertura, pliegos e informes: Secretaría de Superintendencia Administrativa, Departamento de Compras, Talcahuano 550, piso 6º, oficina 6090, Capital Federal.

Horario de atención al público: de 8 a 13,30 horas, días hábiles de lunes a viernes.

e. 19|12 Nº 11.709 v. 20|12|84

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

COMISION MUNICIPAL DE LA VIVIENDA
PLAN NACIONAL DE VIVIENDA 1984|89
Licitación Pública Nº 135|1984

Barrio General Paz, Avenidas General Paz y Delleplane.

Viviendas Segunda Etapa - 547 Viviendas - 2 Porterías - 8 Comercios - Veredas y trabajos exteriores.

Presupuesto Oficial:
Obra Nº 5:
104 viviendas en torre.
1 portería.
Veredas y trabajos exteriores.
4 comercios.
$a 173.283.861.
Obra Nº 6:
104 viviendas en torre.
1 portería.
Veredas y trabajos exteriores.
4 comercios.
$a 173.804.835.
Obra Nº 7:
104 viviendas en tira.
Veredas y trabajos exteriores.
$a 161.748.703.
Obra Nº 8:
75 viviendas en tira.
Veredas y trabajos exteriores.
Cámara subterránea SEGBA.
$a 116.969.680.
Obra Nº 9:
69 viviendas en tira.
Veredas y trabajos exteriores
$a 107.402.483.
Obra Nº 10:
91 viviendas en tira.
Veredas y trabajos exteriores.
$a 142.646.392.

Obras financiadas con recursos FONAVI.

Fecha de apertura: 14 de enero de 1985 a las 10.

Valor del Pliego: **$a 65.000.**

Consultas y venta de Pliegos: Carlos Pellegrini 211, 6º piso, en el horario de 8.30 a 13.30.

e. 11|12|84 Nº 11.369 v. 7|1|85

COMISION MUNICIPAL DE LA VIVIENDA
Plan Nacional de Vivienda 1984|1989
Ministerio de Salud y Acción Social
Secretaría de Vivienda y Ordenamiento Ambiental
Subsecretaría de Vivienda
Licitación Pública Nº 133 - Año 1984

Barrio Presidente Rivadavia, Avdas. Cnel. Bonorino - Carabobo - Cobo. Obras de infraestructura, señalización, plazas, senderos y pavimentos.

Presupuesto Oficial: **$a 208.243.064.**

Trabajos preliminares. Redes de infraestructura. Señalización. Trabajos Exteriores. Pavimentos. Obras Financiadas con recursos del FONAVI.

Fecha de apertura: 8 de enero de 1985 a las 10.

Valor del pliego: $a 40.000.

Consulta y venta de pliegos: Carlos Pellegrini 211, 6º piso, de 8.30 a 13.30.

e. 6|12 Nº 11.176 v. 28|12|84

BANCO A PAGAR